

Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

Hemos examinado los balances generales del Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe) al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia de Bancaribe. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia de Bancaribe, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para el sistema bancario nacional. Como se explica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco del Caribe, C.A., Banco Universal al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

Espiñeira, Pacheco y Asociados

Carmen Z. Cortez A.
CPC 11472
CP 467
SNV C-835

8 de febrero de 2013

Balance General 31 de diciembre y 30 de junio de 2012

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades (Nota 3)	<u>6.846.597.645</u>	<u>4.040.534.970</u>
Efectivo	886.078.991	398.191.723
Banco Central de Venezuela	5.270.640.215	3.239.069.653
Bancos y otras instituciones financieras del país	179.177	306.983
Bancos y corresponsales del exterior	17.726.583	15.432.574
Efectos de cobro inmediato	673.628.666	389.199.153
(Provisión para disponibilidades)	(1.655.987)	(1.665.116)
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	<u>8.296.865.333</u>	<u>6.606.046.507</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	159.000.000	-
Inversiones en títulos valores para negociar	91.930.376	282.720.127
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.177.583.821	2.399.923.447
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	3.439.656.519	2.582.976.106
Inversiones de disponibilidad restringida	8.345.611	6.927.169
Inversiones en otros títulos valores	1.420.349.006	1.333.499.658
Cartera de créditos (Nota 6)	<u>22.030.358.848</u>	<u>17.554.497.278</u>
Créditos vigentes	22.343.312.376	17.811.670.518
Créditos reestructurados	12.302.810	23.312.837
Créditos vencidos	160.259.446	101.753.820
Créditos en litigio	3.265.782	13.437.288
(Provisión para cartera de créditos)	(488.781.566)	(395.677.185)
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	<u>354.499.432</u>	<u>301.393.393</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	140.939.564	120.240.934
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	255.910.126	203.374.366
Comisiones por cobrar	3.423.580	1.889.533
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(45.773.838)	(24.111.440)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales (Nota 8)	<u>96.634.545</u>	<u>97.005.438</u>
Bienes realizables (Nota 9)	<u>2.959.224</u>	<u>129.443</u>
Bienes de uso (Nota 10)	<u>397.087.715</u>	<u>360.471.656</u>
Otros activos (Nota 11)	<u>349.159.256</u>	<u>266.304.990</u>
Total del activo	<u>38.374.161.998</u>	<u>29.226.383.675</u>
Cuentas de orden (Nota 23)		
Cuentas contingentes deudoras	469.508.392	441.956.026
Activos de los fideicomisos	2.585.613.854	1.608.666.493
Otras cuentas de registro deudoras	6	6
Otras cuentas de orden deudoras	52.881.401.291	40.638.541.023

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Balance General
31 de diciembre y 30 de junio de 2012

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Captaciones del público (Nota 12)	<u>33.309.786.093</u>	<u>25.882.293.594</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>15.584.002.274</u>	<u>10.629.052.680</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	10.637.390.279	7.052.152.798
Cuentas corrientes remuneradas	4.946.611.995	3.576.899.882
Otras obligaciones a la vista	10.396.396.309	9.567.944.831
Depósitos de ahorro	6.678.674.543	5.003.749.790
Depósitos a plazo	479.522.732	522.030.699
Captaciones del público restringidas	171.190.235	159.515.594
Otros financiamientos obtenidos (Nota 13)	<u>890.220.453</u>	<u>532.801.185</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	754.562.022	450.795.715
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	135.658.431	82.005.470
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 14)	<u>348.961.906</u>	<u>127.478.979</u>
Intereses y comisiones por pagar (Nota 15)	<u>23.362.709</u>	<u>23.390.921</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	22.312.743	22.701.138
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.049.966	689.783
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16)	<u>761.791.106</u>	<u>654.953.943</u>
Total del pasivo	<u>35.334.122.267</u>	<u>27.220.918.622</u>
Patrimonio (Nota 25)		
Capital social pagado	281.000.000	281.000.000
Reservas de capital	455.608.505	401.275.581
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	106.260.553	106.260.553
Resultados acumulados	1.858.567.177	1.248.698.138
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>338.603.496</u>	<u>(31.769.219)</u>
Total del patrimonio	<u>3.040.039.731</u>	<u>2.005.465.053</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>38.374.161.998</u>	<u>29.226.383.675</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Resultados
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Ingresos financieros	<u>2.258.955.215</u>	<u>1.707.333.282</u>
Ingresos por disponibilidades	127.611	213.125
Ingresos por inversiones en títulos valores	506.954.912	318.764.897
Ingresos por cartera de créditos	1.735.215.788	1.377.817.792
Ingresos por otras cuentas por cobrar	16.642.261	10.537.468
Otros ingresos financieros	14.643	-
Gastos financieros	<u>(670.809.232)</u>	<u>(440.522.113)</u>
Gastos por captaciones del público	(656.271.477)	(435.978.641)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(13.842.556)	(4.526.535)
Otros gastos financieros	<u>(695.199)</u>	<u>(16.937)</u>
Margen financiero bruto	1.588.145.983	1.266.811.169
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	10.265.682	7.837.640
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>(167.747.529)</u>	<u>(90.003.076)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Notas 6 y 7)	(167.747.529)	(89.753.076)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	<u>(250.000)</u>
Margen financiero neto	<u>1.430.664.136</u>	<u>1.184.645.733</u>
Otros ingresos operativos (Nota 19)	311.576.848	137.711.612
Otros gastos operativos (Nota 20)	<u>(59.412.818)</u>	<u>(50.550.454)</u>
Margen de intermediación financiera	1.682.828.166	1.271.806.891
Gastos de transformación	<u>(827.302.236)</u>	<u>(634.716.502)</u>
Gastos de personal	(385.300.216)	(270.720.950)
Gastos generales y administrativos (Nota 18)	(262.665.952)	(224.026.532)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 27)	(164.050.943)	(128.075.105)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 28)	<u>(15.285.125)</u>	<u>(11.893.915)</u>
Margen operativo bruto	855.525.930	637.090.389
Ingresos por bienes realizables (Nota 9)	2.352.768	1.530.017
Ingresos operativos varios (Notas 21 y 26-d)	10.652.065	3.122.408
Gastos por bienes realizables (Nota 9)	(2.157.926)	(1.322.726)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	(662.074)	-
Gastos operativos varios (Nota 22)	<u>(83.636.719)</u>	<u>(53.011.376)</u>
Margen operativo neto	782.074.044	587.408.712
Gastos extraordinarios	<u>(10.324.383)</u>	<u>(7.557.950)</u>
Resultado bruto antes de impuesto	771.749.661	579.850.762
Impuesto sobre la renta (Nota 17)	<u>(4.662.331)</u>	<u>(49.762.569)</u>
Resultado neto	<u>767.087.330</u>	<u>530.088.193</u>
Aplicación del resultado neto		
Resultado neto	767.087.330	530.088.193
Reserva legal	(14.573.558)	(53.008.819)
Utilidades estatutarias de la Junta Directiva	(38.354.367)	(26.504.410)
Otras reservas de capital	<u>(38.354.366)</u>	<u>(26.504.410)</u>
Resultados acumulados	<u>675.805.039</u>	<u>424.070.554</u>
Aporte Ley Orgánica de Drogas (Nota 16)	<u>7.795.451</u>	<u>5.857.078</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012

	Capital social		Reservas de capital		Resultados acumulados		Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos disponibles para la venta	Total patrimonio
	pagado	Acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"	Reserva legal	Otras reservas de capital	(Nota 25)				
					Superávit restringido	Superávit por aplicar			
Saldos al 31 de diciembre de 2011	201.000.000	213.417.623	106.939.729	727.210.441	283.246.764	135.867.328	(806.241)	1.666.875.644	
Dividendos en efectivo (Nota 25)	-	-	-	-	(104.424.621)	-	-	(104.424.621)	
Aumento de capital social (Nota 25)	80.000.000	-	-	(80.000.000)	-	-	-	-	
Ajustes al patrimonio (Nota 11)	-	-	-	-	-	(29.606.775)	-	(29.606.775)	
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	(30.962.978)	(30.962.978)	
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	530.088.193	-	-	530.088.193	
Apartado para reservas (Nota 25)	-	53.008.819	26.504.410	-	(79.513.229)	-	-	-	
Apartado para el Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	-	-	1.405.000	-	(1.405.000)	-	-	-	
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva (Notas 16 y 25)	-	-	-	-	(26.504.410)	-	-	(26.504.410)	
Reclasificación a superávit restringido de participación patrimonial de filiales y afiliadas, ganancias en cambio no realizadas y 50% del resultado neto del semestre (Nota 25)	-	-	-	218.957.434	(218.957.434)	-	-	-	
Saldos al 30 de junio de 2012	281.000.000	266.426.442	134.849.139	866.167.875	382.530.263	106.260.553	(31.769.219)	2.005.465.053	
Dividendos en efectivo (Nota 25)	-	-	-	-	(64.531.000)	-	-	(64.531.000)	
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	370.372.715	370.372.715	
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	767.087.330	-	-	767.087.330	
Apartado para reservas (Nota 25)	-	14.573.558	38.354.366	-	(52.927.924)	-	-	-	
Apartado para el Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	-	-	1.405.000	-	(1.405.000)	-	-	-	
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva (Notas 16 y 25)	-	-	-	-	(38.354.367)	-	-	(38.354.367)	
Reclasificación a superávit por aplicar por dividendos recibidos de filiales (Nota 8)	-	-	-	(10.000.000)	10.000.000	-	-	-	
Reclasificación a superávit restringido de participación patrimonial de filiales y afiliadas, ganancias en cambio no realizadas y 50% del resultado neto del semestre (Nota 25)	-	-	-	347.717.072	(347.717.072)	-	-	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>281.000.000</u>	<u>281.000.000</u>	<u>174.608.505</u>	<u>1.203.884.947</u>	<u>654.682.230</u>	<u>106.260.553</u>	<u>338.603.496</u>	<u>3.040.039.731</u>	

Utilidad neta por acción (Notas 2-m y 25-d)

Número de acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012

(En bolívares)

<u>100.000.000</u>	<u>7,287</u>	<u>5,036</u>
--------------------	--------------	--------------

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Flujos de Efectivo
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre, neto de apartado para utilidades estatutarias	728.732.963	503.583.783
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Cartera de créditos	164.087.529	87.153.076
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	3.000.000	2.600.000
Créditos contingentes	660.000	-
Aumento de provisión para disponibilidades	-	250.000
Impuesto sobre la renta diferido	4.662.331	(120.960)
Provisión para impuesto sobre la renta	-	49.883.529
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	(2.457.879)	653.657
Provisión para otros activos	1.407.120	2.370.960
Depreciación y amortización	37.181.187	23.981.027
Participación patrimonial en resultados netos de filiales	(19.629.107)	(13.844.314)
Provisión para indemnizaciones laborales	78.200.250	37.400.266
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(37.658.488)	(23.282.013)
Variación neta de Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(159.000.000)	70.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	193.247.630	(255.075.973)
Intereses y comisiones por cobrar	(56.106.039)	(112.307.539)
Otros activos	(103.849.013)	(127.781.168)
Intereses y comisiones por pagar	(28.212)	10.567.145
Acumulaciones y otros pasivos	65.635.401	56.046.709
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>898.085.673</u>	<u>312.078.185</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de		
Captaciones del público	7.427.492.499	6.327.856.747
Otros financiamientos obtenidos	357.419.268	477.441.041
Otras obligaciones por intermediación financiera	221.482.927	(32.360.190)
Pago de dividendos	(64.531.000)	(104.424.621)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>7.941.863.694</u>	<u>6.668.512.977</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Venta de inversión en filiales	-	200.080
Dividendos en efectivo recibido de afiliada	20.000.000	-
Créditos otorgados en el semestre	(18.536.084.468)	(15.247.407.585)
Créditos cobrados en el semestre	13.896.135.369	11.032.965.512
Variación neta de		
Inversiones disponibles para la venta	(407.287.659)	(1.442.353.880)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(856.680.413)	(1.084.680.604)
Inversiones de disponibilidad restringida y otros títulos valores	(88.267.790)	(629.887.046)
Bienes realizables	(4.987.707)	(937.402)
Bienes de uso	(56.714.024)	(22.000.353)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(6.033.886.692)</u>	<u>(7.394.101.278)</u>
Provisión para disponibilidades	-	(250.000)
Disponibilidades		
Variación neta	2.806.062.675	(413.760.116)
Al inicio del semestre	<u>4.040.534.970</u>	<u>4.454.295.086</u>
Al final del semestre	<u>6.846.597.645</u>	<u>4.040.534.970</u>

31 de diciembre
de 2012 30 de junio
de 2012
(En bolívares)

Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo

Desincorporación de créditos incobrables (Nota 6)	(46.477.022)	(31.115.811)
Desincorporación de intereses incobrables (Nota 7)	(4.443.728)	(1.681.647)
Reclasificación de provisión de cartera de créditos a intereses y comisiones por cobrar (Nota 6)	(23.106.126)	(2.444.831)
Reclasificación de provisión de cartera de créditos a provisión para créditos contingentes	(1.400.000)	-
Utilidades estatutarias pendientes de pago (Nota 16)	38.354.367	26.504.410
Ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 6)	370.372.715	(30.962.978)
Aumento de capital social suscrito y pagado con cargo a la cuenta de Superávit restringido (Nota 25)	-	80.000.000
Ajuste al patrimonio (Nota 11)	-	(29.606.775)

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2012

1. Operaciones y Régimen Legal

El Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (de aquí en adelante Bancaribe) fue constituido en Venezuela en 1954 y se dedica a la actividad de intermediación financiera que consiste, de acuerdo con la Ley de Instituciones del Sector Bancario, en la captación de fondos bajo cualquier modalidad y su colocación en créditos, o en inversiones en títulos valores.

La mayor parte de los activos de Bancaribe están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe tiene 2.768 trabajadores (2.649 trabajadores al 30 de junio de 2012).

Las acciones de Bancaribe están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) y las mismas se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Nota 25-a.

Los estados financieros de Bancaribe al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 fueron aprobados para su emisión por su Junta Directiva el 10 de enero de 2013 y 12 de julio de 2012, respectivamente.

En diciembre de 2010 se sancionó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual fue publicada el 28 de diciembre de 2010. Posteriormente, el Ejecutivo Nacional la modificó y publicó el 2 de marzo de 2011 como Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo sucesivo Ley de Instituciones del Sector Bancario). La nueva Ley introduce la definición de las actividades enmarcadas en dicha Ley como de servicio público, la creación de un fondo social para contingencias, aporte del 5% del resultado bruto antes de impuesto sobre la renta al cumplimiento de la responsabilidad social, ampliación de las normativas de operaciones, funcionamiento y atención al público, así como de la contabilidad, auditorías y sigilo bancario. En las disposiciones transitorias de la nueva Ley, se establece un plazo de 135 días, para que los bancos presenten a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (de aquí en adelante SUDEBAN) un plan para ajustarse a dicha Ley. En mayo de 2011, previa aprobación de la Junta Directiva, Bancaribe presentó ante SUDEBAN el mencionado Plan de Ajuste. En junio de 2011 Bancaribe recibió respuesta de SUDEBAN en la cual indica que las acciones a acometer para la ejecución del Plan de Ajuste, no deben exceder de 180 días continuos, contados desde la fecha de recepción de la respuesta y en caso de exceder este plazo deberá solicitar la prórroga dispuesta en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. En diciembre de 2011 Bancaribe envió una comunicación a SUDEBAN, en la cual le informó los avances en la ejecución del Plan de Ajuste y le solicitó plazo de prórroga para la ejecución de algunas actividades relacionadas con el cumplimiento de algunos artículos de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. En enero de 2012 Bancaribe recibió una comunicación de SUDEBAN, en la cual le otorgó la prórroga solicitada antes señalada y le indicó además que las acciones a acometer para la ejecución del Plan de Ajuste deberán realizarse antes del 1 de junio de 2012. En junio de 2012 Bancaribe envió una comunicación a SUDEBAN, en la cual le informó los avances finales en la ejecución del Plan de Ajuste.

Las actividades de Bancaribe se rigen por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley de Mercado de Valores, el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV), y la SNV, así como por las normas e instrucciones establecidas por SUDEBAN.

El Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del Sistema Financiero Nacional, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

Otras leyes que regulan la actividad de Bancaribe son las siguientes:

Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Esta Ley de Crédito establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular para la Economía y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución conjunta, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará a este sector.

El 16 de febrero de 2012 según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2012. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de cada banco, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: febrero el 20%; marzo y abril el 21%; mayo el 22%; junio el 24%; julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre el 25%; y diciembre el 24%, Nota 6.

El monto total de la cartera de créditos agraria trimestral de cada banco universal público o privado deberá estar distribuido de la siguiente forma:

Financiamiento destinado a	Actividad	Porcentaje
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	49,00 mínimo
	Inversión agroindustrial	10,50 máximo
	Comercialización	10,50 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	21,00 máximo
	Inversión agroindustrial	4,50 máximo
	Comercialización	4,50 máximo
Total cartera agraria		100,00

En dicha Resolución se establece que los bancos universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo en un porcentaje mínimo del 10% del total de la cartera de créditos agraria.

Asimismo, en dicha Resolución se establece que el número de nuevos prestatarios, personas naturales y jurídicas de la cartera agraria deberá incrementarse en un 30% con respecto al total de prestatarios de la cartera agraria correspondiente al cierre fiscal del año inmediato anterior. El monto de la cartera de créditos agrarios alcanzado por cada banco universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre fiscal del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición. Igualmente, en la mencionada Resolución se estableció la manera como debe estar estructurado el saldo total de la cartera agrícola trimestral de cada banco, entre rubros prioritarios y no prioritarios, Nota 6.

Además, se establece que el total del 5% de créditos no garantizados, sólo podrá ser destinado al financiamiento de la producción agrícola primaria de rubros prioritarios, efectuada por prestatarios que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural y pequeño productor.
2. No poseer crédito agrario vigente con algún banco universal a la fecha de la solicitud del crédito agrario.
3. Que el proyecto de financiamiento de producción primaria manifieste capacidad de pago.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán colocar los recursos en la banca pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), como aportes de capital a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.), siempre que dichas operaciones garanticen como finalidad la concesión de créditos agrarios por parte del ente receptor, dentro de los términos y condiciones aprobados por el Comité de Seguimiento de la Cartera de Créditos Agraria. Los recursos colocados, que no sean otorgados directamente a través de créditos agrarios, podrán ser reintegrados a solicitud del banco, una vez corregido el déficit en la cartera agraria que motivó la colocación, pero en ningún caso antes del vencimiento del instrumento financiero acordado entre las partes.

Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria

El 3 de agosto de 2009 se decretó la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. El 17 de septiembre de 2009 y posteriormente el 1 de abril de 2011 y 2 de julio de 2012, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los términos y condiciones especiales para la reestructuración de deudas, el procedimiento y los requisitos para la presentación y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración y condonación de deudas agrícolas.

Ley de Atención al Sector Agrícola

El 23 de mayo de 2012 la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela aprobó la Ley de Atención al Sector Agrícola, que tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales acaecidas durante el último trimestre del 2010.

Serán beneficiarios de esta Ley, las personas naturales y jurídicas que hubieren recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinarias, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de rubros estratégicos.

Se otorgará a los beneficiarios de esta Ley, por parte de la banca pública y privada, la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo supuestos establecidos en el mismo.

Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Esta Ley establece que el Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país.

Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

Esta Ley establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante aviso oficial, estableció las tasas especiales de interés social aplicables a partir de septiembre de 2011 a los créditos hipotecarios de vivienda principal y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, como sigue:

- a. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, es del 11,42% anual.
- b. Las tasas de interés social máximas, a ser aplicadas a los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, oscilan entre el 4,66% y 9,16% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.
- c. La tasa de interés social máxima, a ser aplicable a los créditos hipotecarios para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, es del 10,50% anual.
- d. Las tasas de interés social máximas, a ser aplicadas a los créditos hipotecarios otorgados de conformidad con la Ley que regula al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, oscilan entre el 1,40% y 4,66% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció que las cuotas mensuales máximas para el pago de préstamos hipotecarios no superarán el 35% del ingreso integral total familiar mensual.

Se establece que los préstamos hipotecarios podrán ser otorgados hasta por el 100% del valor del inmueble dado en garantía, según el avalúo que se practique y de acuerdo con el ingreso familiar mensual.

El 23 de marzo de 2012 el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat estableció en un 15% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco universal deberá destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal. Este porcentaje se distribuirá con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011, tomando en consideración la actividad a financiar y los ingresos mensuales familiares de los solicitantes, Nota 6.

La medición de los créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración: a) los saldos de la cartera hipotecaria a largo plazo otorgados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año objeto de medición y b) las liquidaciones ciertas y efectivas realizadas en el 2011. Para los créditos hipotecarios a corto plazo que corresponden a la construcción de vivienda principal, la medición se efectuará con base en las erogaciones efectivamente realizadas durante el 2012.

Con fecha 2 de agosto de 2011, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat mediante la Resolución N° 121 dictó el instructivo para el otorgamiento de créditos para autoconstrucción, ampliación o mejoras de la vivienda principal.

Asimismo, establece normas específicas para cada modalidad de financiamiento independientemente de la fuente de recursos, entre ellos se encuentran: capacidad máxima de endeudamiento del solicitante y/o cosolicitante, y garantías a constituirse, entre otros. De igual forma, establece requisitos generales aplicables al solicitante y cosolicitante del financiamiento, y el 6 de septiembre de 2011 el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas estableció las tasas de interés social anual que oscilan entre el 1,4% y 4,66%.

El cumplimiento del porcentaje mínimo y su distribución se mide al 31 de diciembre de cada año.

Ley Orgánica de Turismo

La Ley de Crédito para el Sector Turismo establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará al sector turismo, que en ningún caso podrá ser menor del 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito y las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales. Asimismo, en esta Ley se indican períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, para aquellos proyectos a ser ejecutados en aquellas zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Dicha Ley establece prohibiciones en cuanto al otorgamiento de créditos a solicitantes relacionados con los bancos universales. Los solicitantes del crédito podrán requerir la reestructuración del crédito por causa de caso fortuito o fuerza mayor.

Adicionalmente, se crea dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las garantías recíprocas correspondientes al sector turismo para afianzar los créditos otorgados.

Igualmente, en la mencionada Ley se estableció cómo debe estar estructurado el saldo total de la cartera de turismo mensual de cada banco, distribuida por segmentos, Nota 6.

El Ministerio del Poder Popular para el Turismo estableció en 3% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector turismo. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2011, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: el 1,5% al 30 de junio de 2012 y el 3% al 31 de diciembre de 2012.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y de Planificación y Finanzas del 13 de abril de 2010 fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años, dependiendo de la actividad a financiar. A los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se les otorgarán los períodos de gracia máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

Créditos al sector de manufactura

El 17 de abril de 2012 se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, la cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular con competencia en materias de finanzas e industrias, fijará mediante Resolución Conjunta, previa opinión de SUDEBAN y el BCV, dentro del primer mes de cada año, los términos, condiciones, plazos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos, que la banca universal, destinará al sector manufacturero, el cual en ningún caso podrá ser menor del 10% de su cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.

Regulaciones del BCV

El BCV ha establecido las regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios. En julio de 2011 el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación.

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los créditos agrícolas, créditos al sector turismo, créditos al sector de manufactura y los créditos hipotecarios para vivienda principal (Nota 6). A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Igualmente, con respecto a las tasas pasivas, el BCV estableció que los bancos no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual. Igualmente, no podrán pagar, por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés inferior al 14,5% anual, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas operaciones. De igual forma, se mantiene que esta tasa no será aplicable a los depósitos a plazo recibidos por los bancos de desarrollo, cuyo objetivo exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, cuando el depositante sea otro banco o institución financiera.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos que mediante aviso oficial el BCV lo establezca.

El BCV, mediante la Resolución N° 12-09-02 del 6 de septiembre de 2012 ratificó que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión de hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, indica que los bancos podrán establecer, de común acuerdo con sus clientes los montos que por concepto de comisión, tarifa o recargo pueden ser devengados con ocasión de la suscripción y/o prestación de un producto o servicio considerado como especializado definidos en dicha Resolución; no obstante, dichos montos, previo a su cobro, deberán ser aprobados por el BCV.

En julio de 2007 la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia declaró parcialmente con lugar la acción intentada por representantes de la Asociación Civil Alianza Nacional de Usuarios y Consumidores (ANAUCCO) contra la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV), el Consejo Bancario Nacional, SUDEBAN y el BCV. Como parte de este proceso, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar, por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 29%, ni inferior al 17%. Igualmente, no podrán cobrar a sus clientes, comisiones, tarifas o recargos relacionados con mantenimiento y renovación de tarjetas de crédito, ni por cobranza de saldos deudores en tarjetas de crédito, emisión de estados de cuenta de dichos instrumentos, emisión de tarjetas de crédito clásicas y similares, y reclamos realizados por los usuarios de las tarjetas de crédito, sean procedentes o no. De igual forma, establece que los bancos pagarán, por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjetas de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente (exceptuando los instrumentos prepagados), una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el BCV para los depósitos de ahorros.

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta, el BCV estableció los límites máximos referentes a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El 26 de octubre de 2010 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-01, en la cual modificó las normas que rigen el encaje legal y estableció que las instituciones financieras deben mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, igual a la suma de los montos que resulten de aplicar:

- Sobre la base de reserva de obligaciones netas un 17%.
- Sobre la base de reserva de inversiones cedidas un 17%.
- Sobre los incrementos de la base de reserva de obligaciones netas del 14 de julio de 2006 un 17%.

El 30 de junio de 2011 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-02, en la cual estableció que se reducirán a las instituciones bancarias, que mantienen depositado en el BCV un encaje mínimo del 17% de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 10-10-01 dictada por este Instituto el 26 de octubre de 2010, 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando éstas destinen los recursos que queden disponibles a la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, todo lo cual se realizará en los términos y condiciones establecidos por el BCV.

En junio de 2010 el BCV, mediante la Resolución N° 10-06-01, dictó las "Normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas", en las que establece que sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, pagaderos en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME). Las mencionadas operaciones de compra y venta, pagaderas en bolívares que son realizadas dentro de una banda de precios sólo podrán ser efectuadas a través de bancos universales, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el BCV. En agosto de 2010, en la Resolución N° 10-08-01, se establece que el BCV podrá participar además de autorizar operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda extranjera.

Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Circular N° SBIF-II-GGNNR-GNP-08555 del 14 de junio de 2010, decidió establecer una excepción regulatoria en cuanto a la solicitud de autorización prevista en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (Manual de Contabilidad) cuando se trate de la enajenación de Títulos de la Deuda Pública Nacional en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o sus entes descentralizados o por cualquier otro ente en circunstancias distintas a las establecidas expresamente en dicho Manual. Esta excepción regulatoria es aplicable sólo para los títulos valores registrados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento y que sean negociadas mediante el SITME, debiendo notificar a SUDEBAN y enviarle la documentación de las transacciones efectuadas, incluyendo la aprobación del comité de tesorería de la institución o quien haga sus veces.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-09-01, estableció que los bancos, debidamente autorizados en el mercado de divisas, podrán realizar operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas y anunciar esta actividad, de conformidad con los lineamientos, términos y condiciones dictados por el BCV.

Otras regulaciones

Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

El 30 de abril de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

En mayo de 2012 fue publicada la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), la cual modificó conceptos asociados a la estabilidad laboral, la retroactividad de las prestaciones sociales y la indemnización por finalización de la relación laboral. Mediante estudios actuariales se ha estimado que el impacto de los anteriores conceptos en las provisiones laborales del Banco representa un aumento aproximado de Bs 48.417.802, relacionados principalmente con la retroactividad de las prestaciones sociales por antigüedad.

Por otra parte, la LOTTT también modificó algunos beneficios legales como la jornada laboral, días de descanso, días feriados, vacaciones, utilidades, ausencias y permisos. Los anteriores beneficios son también regulados por la Convención Colectiva del Banco, la cual supera para muchos de ellos, lo planteado por la nueva legislación. En este sentido, el Banco no estima efectos significativos por estos conceptos.

Ley de Reforma Parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios

El 17 de mayo de 2010 fue publicada la Reforma de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la compra y venta de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda, o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

2. Bases de Presentación

Los estados financieros de Bancaribe están preparados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren, en algunos aspectos importantes, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de las Normas de Información Financiera en Venezuela (VEN-NIF), como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación.

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648-10 del 28 de diciembre de 2010, difundió la presentación de los estados financieros consolidados o combinados, elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF, y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros consolidados o combinados con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela vigentes al 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las diferencias significativas aplicables a Bancaribe, identificadas por la gerencia entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

1. El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines complementarios, Bancaribe ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación bajo el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas, publicado por el BCV, con base en la metodología del Nivel General de Precios establecida en la Declaración, revisada e integrada, de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10) "Normas para la elaboración de estados financieros ajustados por efectos de la inflación"; el porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 fue del 10,97% (7,71% para el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), Nota 34.
2. Los estados financieros adjuntos presentan, por el método de participación patrimonial, las inversiones en empresas filiales poseídas en más de un 50% y sobre las cuales se mantiene control; por consiguiente, los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 no incluyen activos y pasivos por Bs 811.914.178 y Bs 807.779.941, respectivamente (Bs 631.805.201 y Bs 598.458.939, respectivamente, al 30 de junio de 2012), correspondientes a dichas filiales (Notas 8 y 26). De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 27 - "Estados financieros consolidados y separados", en el caso de existir control, se deberían presentar de manera consolidada los estados financieros de las entidades controladas en los estados financieros de la controladora.
3. Las utilidades estatutarias se presentan disminuyendo el resultado neto en el patrimonio, mientras que de acuerdo con las VEN-NIF se registran como gastos del semestre en el estado de resultados, formando parte de los gastos de transformación.

4. La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos en la medida en que los mismos se devengan.
5. El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo Cuentas de orden, en el cual además se irán registrando los posteriores intereses devengados. Las VEN-NIF establecen que, en el caso de un instrumento financiero registrado al costo amortizado, el deterioro en su valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento, descontados a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro en el valor, siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.
6. El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados cuando el valor de dicho activo se haya deteriorado.

Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el plazo para considerar como incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Igualmente, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. De acuerdo con las VEN-NIF, las cuentas por cobrar se registran con base en su valor de recuperación.

7. Los bienes recibidos en pago se registran al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan en un período entre 1 y 3 años, con base en el método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF, los bienes recibidos en pago se presentan al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.

El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un superávit por revaluación dentro del patrimonio.

8. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, estas mejoras se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.
9. Bancaribe reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre la base tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para cartera de créditos, para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo o irre recuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer un impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo por todas las diferencias temporales, siempre que la probabilidad de su recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda razonable sobre cualquier diferencia temporal que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su valor fiscal.

10. Al 31 de diciembre de 2011 el grupo Otros activos incluía gastos diferidos por Bs 2.318.680, correspondientes a las erogaciones efectuadas por Bancaribe en el proceso de reconversión monetaria por concepto de asesorías, adiestramiento, viáticos y otros gastos de personal, publicidad y seguridad (Nota 11), los cuales se amortizan desde abril de 2008. Por otra parte, incluía gastos diferidos por Bs 17.376.006, correspondientes a las erogaciones efectuadas por Bancaribe en el proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito, por concepto de sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito (Nota 11), los cuales se amortizan desde enero de 2011. Adicionalmente, incluía gastos diferidos por la adecuación a la Ley de Instituciones del Sector Bancario por Bs 8.906.144. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe compensó, previa autorización de SUDEBAN, gastos diferidos por Bs 2.318.680 correspondientes al proceso de reconversión monetaria, Bs 17.376.006 por el proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito, y Bs 9.552.089 por la adecuación a la Ley de Instituciones del Sector Bancario, contra el saldo neto registrado en la cuenta de patrimonio Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. De acuerdo con las VEN-NIF, los desembolsos por estos conceptos se deben registrar como gastos en el estado de resultados cuando se causan.
11. De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, Bancaribe registra el apartado de provisión genérica para cartera de créditos (Nota 6), con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones genéricas deben registrarse como un monto restringido de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".

Bancaribe mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual Bancaribe mantiene una provisión genérica del 2%. Las VEN-NIF requieren que la entidad evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera de créditos que sean individualmente significativos, o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas identificadas por deterioro en el valor de los activos se reconocerá en los resultados del semestre.

12. Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contados desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que dichas inversiones se mantengan registradas.
13. Algunas inversiones registradas como disponibles para la venta poseen lapsos de permanencia en libros, contados desde la fecha de su incorporación a dicha categoría. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.
14. Las normas de SUDEBAN establecen como método de valuación de la transferencia de inversiones disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento el siguiente: el valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio, y se amortiza durante la vida del valor de deuda como un ajuste de su rendimiento.

Las VEN-NIF establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará al resultado del semestre a lo largo de la vida útil restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida útil, y b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre. En ambos casos, si la inversión posteriormente sufriese un deterioro en su valor, cualquier ganancia o pérdida, previamente reconocida en el patrimonio, será reconocida en los resultados del semestre.

15. El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones en inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.

16. En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioros de valor previamente reconocidos en los casos de títulos de deuda.
17. El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
18. La plusvalía que corresponde al exceso del costo sobre el valor de los activos netos de una filial al momento de la compra se registra como un activo en el grupo Otros activos y si fuese pasivo se presentará en una cuenta separada en el patrimonio. La plusvalía activa que mantiene Bancaribe se amortiza por el método de línea recta en un período que no debe exceder de 10 años. A partir de abril de 2008, por instrucciones de SUDEBAN, las nuevas plusvalías son amortizadas en un período no mayor a 5 años. Según las VEN-NIF, la plusvalía no se amortiza, pero se revisa anualmente o antes de cumplirse el año desde la última revisión si existen eventos o circunstancias que indiquen algún potencial deterioro en la unidad de reporte a la que ha sido asignada la plusvalía. El análisis de deterioro en el valor se realiza comparando el valor en libros con el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo y si el valor en libros es inferior al valor recuperable, se reconoce el deterioro en el valor en el estado de resultados.
19. A los fines del estado de flujos de efectivo, Bancaribe considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con vencimientos menores a 90 días.
20. Las normas de SUDEBAN establecen que las ganancias o pérdidas que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio se registran en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe mantiene en el patrimonio Bs 106.260.553 por el efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera, originado en semestres anteriores.
21. Las normas de SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial del BCV vigente de Bs 4,2893/US\$1, excepto los títulos valores, emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, que se valoran al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del SITME. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de transacciones y saldos en moneda extranjera deberán hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. De acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, se debe considerar lo siguiente:
- Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son: a) a los tipos de cambio oficiales establecidos en los diversos convenios cambiarios suscritos entre el BCV y el Ejecutivo Nacional, y b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que, a la fecha de la transacción o de los estados financieros, habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo, SITME).
 - Los activos denominados en moneda extranjera, de obligatoria venta al BCV, deben ser valorados a los tipos de cambio oficiales establecidos por el BCV.
 - Los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV, deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambios oficiales, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo, SITME).
22. SUDEBAN estableció los lineamientos para el registro del gasto del Aporte del Fondo de Responsabilidad Social, establecido en el Artículo 48 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.
23. SUDEBAN ha establecido lineamientos para el registro del gasto del Aporte de la Ley Orgánica del Deporte, considerando que se registrará como un gasto en el momento en el cual se pague. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.
24. SUDEBAN permitió el diferimiento del reconocimiento contable de los efectos del régimen de pago de las prestaciones sociales e indemnización en caso de terminación de relación laboral previsto en la LOTT, para el semestre que finalizará el 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con las VEN-NIF, este pasivo debe registrarse como un gasto en el estado de resultados al momento de la entrada en vigencia de la Ley, con base en los estudios actuariales correspondientes.
- Las prácticas contables seguidas por Bancaribe son las siguientes:
- a) Moneda extranjera**
Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 4,2893/US\$1. Las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la devaluación oficial de la moneda, están incluidas en los resultados del semestre. Bancaribe no realiza operaciones de cobertura (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera. Bancaribe está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.
- b) Inversiones en títulos valores e inversiones en empresas filiales y afiliadas**
Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, en otros títulos valores y de disponibilidad restringida.
- Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias**
En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. De igual forma, se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual de revenderlas en un plazo y a un precio convenido, las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato. Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde a su costo o al valor nominal.
- Inversiones en títulos valores para negociar**
Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en las cuentas de resultados.
- Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en las cuentas de patrimonio. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos, y cualquier aumento posterior en su valor de mercado es reconocido como una ganancia no realizada, neto del efecto de impuesto sobre la renta, y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Adicionalmente, para la permanencia de algunas inversiones en esta categoría, en mayo de 2009 SUDEBAN estableció los siguientes plazos:

- a. Para las inversiones que mantenía el Banco antes del 1 de abril de 2008, el plazo máximo de permanencia será prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009.
- b. Para las inversiones que fueron adquiridas entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009, el lapso de permanencia no podrá ser mayor a 18 meses, contados desde la fecha de su incorporación en la referida categoría.
- c. Para las inversiones adquiridas a partir del 1 de abril de 2009, los bancos deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contabilidad.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones en títulos de deuda en las que se tenga la intención y capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan en el grupo Otros gastos operativos, y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros a la tasa de cambio oficial al cierre contable.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarán como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento, que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir, que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de realización de la inversión); o b) por circunstancias o eventos aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales al banco, que no pudieran haber sido razonablemente anticipados.

Evaluación de deterioro en el valor

Bancaribe evalúa semestralmente o más frecuentemente, cuando circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros ha sufrido deterioro en su valor. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor incluyen: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo, 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor, 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor, 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión, y 5) la intención y capacidad de Bancaribe para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe no ha identificado deterioro que se considere más que temporal en el valor razonable de las inversiones, Nota 5.

Inversiones de disponibilidad restringida

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando Bancaribe contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que Bancaribe actúe con carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

Inversiones en otros títulos valores

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Bancaribe utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores, y sobre esta base son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Las inversiones en acciones en empresas filiales y afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial y se registran en el grupo Inversiones en empresas filiales y afiliadas, Nota 8.

c) Cartera de créditos

Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. Con base en lo establecido por SUDEBAN, los anticipos de cartas de crédito emitidas y negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en que Bancaribe otorgó dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de atraso, el total del capital se clasifica como vencido. Igualmente, en el caso de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, la totalidad del crédito se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

El plazo para considerar como incobrable la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar en comparación con los estimados iniciales. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

Bancaribe registra una provisión por el monto necesario para cubrir la eventualidad de pérdidas originadas por la desvalorización o por la irrecuperabilidad de las inversiones, en cuanto tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Asimismo, crea una provisión por el 100% del valor de las inversiones en títulos valores y sus rendimientos, cuando éstos no han sido cobrados y han transcurrido 30 días desde la fecha de su vencimiento.

Cartera de créditos y créditos contingentes

Bancaribe efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica a constituir para posibles pérdidas para cada crédito. Esta evaluación considera las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Por otra parte, trimestralmente, Bancaribe calcula una provisión para la cartera de créditos no evaluada individualmente, equivalente al porcentaje de riesgo resultante de la evaluación específica de los créditos. Adicionalmente, Bancaribe mantiene una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual Bancaribe mantiene una provisión genérica del 2%, más las provisiones genéricas adicionales que considere necesarias, de acuerdo con un análisis de riesgo de la cartera de créditos.

Otros activos

Bancaribe efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

Provisión para contingencias legales y fiscales

Bancaribe registra una provisión para aquellas contingencias fiscales y laborales, las cuales considera probables y razonablemente cuantificables, basados en la opinión de sus asesores legales (Nota 30). La gerencia de Bancaribe considera que la provisión para contingencias registrada al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, es adecuada y apropiada para cubrir los riesgos identificados. Sin embargo, la provisión se basa en los hechos actuales y el resultado de estos procesos en litigio puede resultar distinto a lo esperado.

d) Bienes de uso

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

Las obras en construcción no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta que en definitiva les corresponda. Transcurridos 24 meses de iniciadas efectivamente las obras, sin que éstas hubieran finalizado, el saldo contable incluido en esta cuenta se transfiere al grupo Bienes realizables, excepto en los casos en que dicho plazo sea ampliado de manera expresa por SUDEBAN.

Los activos que no se encuentren efectivamente en uso y no se les asigne otro destino específico son reclasificados al grupo Bienes realizables al valor según libros al momento de su desincorporación. Asimismo, cuando el valor en libros de estos bienes excede el valor estimado de realización, dicho efecto se reconoce en los resultados.

Los arrendamientos se clasifican en capitalizables y operativos.

En los arrendamientos capitalizables, Bancaribe registra en el balance general el activo a su costo y el pasivo correspondiente, el cual es equivalente al valor presente de los cánones futuros por pagar. El activo es depreciado sobre la base del menor entre el término del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, a excepción de los bienes inmuebles que se deprecian por la vida útil del bien.

El gasto por concepto de contratos de arrendamiento operativo sobre equipos de computación, licencias de programas y productos se registra en la cuenta de Gastos generales y administrativos en el estado de resultados cuando se causa.

Bancaribe evalúa el posible deterioro en el valor de sus activos de larga vida cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable.

e) Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

f) Gastos diferidos

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación de la institución, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por la institución y al valor de las licencias compradas, los cuales se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta. Al 31 de diciembre de 2012 las plusvalías se amortizan en un plazo de 10 años, debido a que fueron incurridos antes del 31 de diciembre de 2007.

g) Beneficios laborales

Acumulación para indemnizaciones laborales

La LOTTT y el Contrato Colectivo de Bancaribe establecen que las prestaciones sociales son un derecho adquirido de los trabajadores. De acuerdo con lo establecido en la LOTTT, Bancaribe transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, trimestral y anualmente la garantía de las prestaciones sociales. Por otra parte, la LOTTT establece que al final de la relación laboral se calcularán las prestaciones sociales retroactivas tomando en consideración el último salario devengado por el trabajador y su antigüedad. La LOTTT establece el pago del mayor de los dos cálculos, entre las prestaciones sociales retroactivas y el total del monto abonado a la garantía del trabajador en su fideicomiso.

La obligación reconocida en el balance general en relación con las prestaciones sociales retroactivas, establecido en la LOTTT es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general, conjuntamente con cualquier ajuste originado por los costos de servicios pasados no reconocidos. Los activos afectos al beneficio es el monto del fondo de prestaciones sociales que el beneficio ha logrado acumular. Los costos por servicios representa el valor actual de los beneficios a ser aportados anualmente por concepto de la acreditación de un año más de servicio del personal activo y se acumulan con base en cálculos actuariales, realizados por actuarios independientes, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Adicionalmente, para calcular el valor presente de la obligación por el beneficio proyectado se utilizan tasas de descuento, tasas de incrementos salariales, tasa de mortalidad y rotación, cambios en la legislación laboral, beneficios y edad máxima de permanencia en el banco.

La medición de estas obligaciones depende de una gran variedad de premisas a largo plazo, incluyendo cambios en los beneficios del plan, de existir alguno, ajustes salariales, supuestos de rotación, entre otros, considerando también la probabilidad de eventos futuros importantes. Estas premisas pueden tener un efecto en el monto y la oportunidad de las contribuciones futuras, de existir alguna variación.

Las ganancias o pérdidas actuariales pueden resultar de diferencias entre las premisas utilizadas para sus estimados (incluyendo la tasa de inflación) y el comportamiento real de dichas premisas, las cuales se reconocen en el estado de resultados en el periodo en que ocurren.

Los costos de los servicios pasados se reconocen en el estado de resultados cuando ocurre algún cambio en los beneficios o el beneficio es irrevocable de manera inmediata.

La tasa de descuento permite establecer flujos de caja futuros a valor presente de la fecha de medición. Bancaribe debe seleccionar una tasa a largo plazo que represente la tasa de mercado de inversiones de renta fija de alta calidad o para bonos del gobierno, y considera la oportunidad y montos de los pagos de beneficios futuros, para los cuales Bancaribe ha seleccionado una tasa de interés, en términos nominales, con un spread de dos puntos porcentuales sobre la tasa de incremento salarial, con el objeto de dar viabilidad económica y financiera que permita garantizar el pago de las obligaciones en el tiempo. Una tasa menor de descuento incrementa el valor presente de la obligación y usualmente incrementa el gasto. La premisa de inflación de Bancaribe se basa en la evaluación de indicadores externos de mercado. La premisa de incremento salarial considera la experiencia actual a largo plazo, la perspectiva futura y la inflación proyectada. Los valores actuariales son calculados con base en la experiencia específica de Bancaribe combinada con estadísticas publicadas e indicadores de mercados.

Indemnización

La LOTTT establece que en caso de terminación de la relación de trabajo por causas ajenas a la voluntad del trabajador que goce de estabilidad, éste tendrá derecho a recibir, por concepto de indemnización, un monto equivalente a sus prestaciones sociales; el cual se registra en gasto de personal al momento de la desvinculación.

Utilidades

El contrato colectivo que ampara a los trabajadores requiere que Bancaribe distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto equivalente a 135 días de salario, los cuales son pagaderos anualmente en noviembre de cada año y se acumulan con base en lo causado. El estado de resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 incluye gastos por este concepto por Bs 58.792.801 y Bs 40.349.850, respectivamente.

Vacaciones y bono vacacional

Con base en lo establecido en el Contrato Colectivo que ampara a los trabajadores de Bancaribe, se otorga anualmente un mínimo de 15 días de disfrute efectivo de vacaciones y 40 días de bono vacacional, con base en la antigüedad de cada trabajador. Bancaribe mantiene acumulaciones para cubrir la porción causada por ambos conceptos, Nota 16.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los intereses sobre préstamos, inversiones en títulos valores y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados en riesgo real, alto riesgo o irrecuperables y; c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, en la cuenta de Ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los intereses sobre la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y como ingresos al momento del cobro.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro.

Los ingresos por arrendamiento financiero y los costos por amortización de los bienes dados en arrendamiento se presentan netos en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos financieros por cartera de créditos.

Los intereses por captaciones del público, captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, por otros financiamientos obtenidos, y por otras obligaciones por intermediación financiera se registran como gastos financieros en la medida en que se causan, mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses pagados por anticipado se incluyen en el grupo Otros activos y se registran en el estado de resultados cuando se causan.

i) Valor residual

El valor residual constituye el valor estimado de los bienes a la finalización del contrato de arrendamiento financiero. Bancaribe reconoce el valor residual como ingreso en el momento en que se cobra.

j) Inversiones compradas con pacto de reventa

Las inversiones en títulos valores, adquiridas bajo acuerdos de reventa, son registradas en el grupo Inversiones en títulos valores. Los intereses de los títulos adquiridos bajo acuerdo de reventa se registran en los resultados en el grupo Ingresos financieros.

k) Activos de los fideicomisos

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con los cuales Bancaribe valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en el estado de resultados del fideicomiso, en el semestre en el cual ocurre.

l) Reporte de segmentos

Un segmento de negocios es un grupo separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquéllos de otros segmentos de negocio. Como se indica en la Nota 1, la mayor parte de las operaciones de Bancaribe están orientadas a la intermediación financiera y se llevan a cabo en la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que Bancaribe opera sólo en un segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

m) Utilidad líquida por acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, neto del apartado para utilidades estatutarias, entre el número de acciones en circulación al cierre contable del semestre, Nota 25.

n) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, Bancaribe considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades, neto de provisión.

o) Empleo de instrumentos financieros

Bancaribe está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo operacional. La política de riesgo empleada por Bancaribe para manejar estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de crédito

Bancaribe asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por Bancaribe mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. Bancaribe estructura el nivel de riesgo de crédito, colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

Bancaribe solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios.

Riesgo de mercado

Bancaribe toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Comité de Activos y Pasivos supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva establece límites sobre el nivel de concentraciones de riesgo que puede asumir, y es supervisado periódicamente.

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones de Bancaribe son esencialmente en bolívares. Sin embargo, cuando el Comité de Activos y Pasivos identifica una oportunidad de mercado, en el corto o mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, principalmente en dólares estadounidenses.

Riesgo de tasa de interés

Bancaribe toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y flujos de caja.

Bancaribe analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, ensayando con varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, Bancaribe calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

El ensayo se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, Bancaribe gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

Riesgo de liquidez

Bancaribe revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones "overnight", cuentas corresponsales, vencimiento de depósitos y préstamos, y revisa las garantías y márgenes.

La estrategia de inversión de Bancaribe está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del dinero es invertida en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el BCV. Además, una gran parte de la cartera de inversiones representa valores emitidos o avalados por la República Bolivariana de Venezuela y otras obligaciones que son altamente líquidas.

Riesgo operacional

Bancaribe asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en Bancaribe se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo. El primero está basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos. El segundo está sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

Actividades de fiduciario

Bancaribe proporciona la administración y gerencia de inversiones de terceros; esto implica que en algunos casos Bancaribe efectúa compras y ventas en relación con una amplia gama de instrumentos financieros. Estos activos de los fideicomisos no son incluidos en los activos de Bancaribe. Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe mantiene activos de los fideicomisos por Bs 2.585.613.854 (Bs 1.608.666.493 al 30 de junio de 2012), los cuales se incluyen en las cuentas de orden, Nota 23.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de la cuenta del BCV por Bs 5.270.640.215 (Bs 3.239.069.653 al 30 de junio de 2012) incluye Bs 4.252.047.598 y US\$24.913, equivalentes a Bs 106.858, correspondientes a los saldos de encaje legal en moneda nacional y en moneda extranjera (Bs 3.129.443.502 al 30 de junio de 2012), Nota 29.

Al 31 de diciembre de 2012 la cuenta de Efectos de cobro inmediato incluye Bs 672.333.494, correspondientes a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos, Bs 1.182.572 por otros efectos de cobro inmediato y Bs 112.600 a remesas en tránsito (Bs 389.096.253 y Bs 102.900, respectivamente, al 30 de junio de 2012).

4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, el cual es coordinado, administrado y controlado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

El 8 de enero de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció un tipo de cambio de Bs 2,60/US\$1 para algunos conceptos específicamente indicados, y de Bs 4,30/US\$1 para el resto de las operaciones.

El 30 de diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se unificó a partir del 1 de enero de 2011 el tipo de cambio a Bs 4,2893/US\$1 para la compra y a Bs 4,30/US\$1 para la venta.

Mediante circular del 4 de enero de 2011, el BCV informó a los bancos comerciales y universales participantes en el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET) y el Sistema de Garantías y Líneas de Crédito (SIGALC) que a los efectos de realizar los cálculos para la liquidación de las operaciones realizadas en el mercado secundario, con los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) la tasa de cambio aplicable sería de Bs 4,30/US\$1, y en el caso de los intereses correspondientes al mercado secundario, así como los cupones a pagar al vencimiento, la tasa de cambio aplicable será la vigente dos días hábiles bancarios anteriores a la fecha de inicio del cupón. El efecto de la valoración de los TICC a la tasa de cambio para la compra de Bs 4,2893/US\$1 fue registrado por Bancaribe al 31 de enero de 2011 y resultó en un incremento de Bs 96.655.586 en la cuenta de patrimonio Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

Posteriormente, el 11 de octubre de 2011 el BCV estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores, emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, se efectuarían al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del SITME administrado por el BCV. A esa fecha Bancaribe no mantenía inversiones en títulos valores emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera.

En enero y octubre de 2011, SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 11-01-01, indicando que dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo Patrimonio, en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, establece el uso restrictivo de las ganancias cambiarias para: a) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 30 de junio de 2011; b) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como ajustes o pérdidas determinadas por SUDEBAN hasta el 31 de marzo de 2012; c) compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por SUDEBAN hasta el 31 de diciembre de 2011, así como los costos y las plusvalías que se generen hasta el 31 de marzo de 2012; d) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, aprobados por SUDEBAN, hasta el 31 de marzo de 2012 y; e) aumento de capital social, cuando las ganancias por fluctuación cambiaria estén realizadas. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe mantiene Bs 106.260.553 por este concepto en el grupo Patrimonio, en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

El balance general incluye las siguientes cuentas en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio oficial indicada en la Nota 2-a:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares
Activo				
Disponibilidades				
Efectivo	1.797	7.705.845	1.560	6.689.499
Banco Central de Venezuela	25	106.858	-	-
Bancos y corresponsales del exterior	4.133	17.726.583	3.598	15.432.574
Provisión para disponibilidades	(11)	(46.320)	(44)	(187.649)
Inversiones en títulos valores	67.364	288.943.052	67.090	287.769.706
Cartera de créditos, neto	141.481	606.856.178	72.242	309.863.767
Intereses y comisiones por cobrar	974	4.176.649	948	4.062.548
Otros activos	912	3.913.938	3.380	14.491.466
Total activo	216.675	929.382.783	148.774	638.121.911
Pasivo				
Captaciones del público	39.631	169.988.975	12.656	54.285.386
Otros financiamientos obtenidos	28.743	123.288.776	16.535	70.921.750
Otras obligaciones por intermediación financiera	60.567	259.787.928	29.634	127.108.281
Intereses y comisiones por pagar	116	495.786	34	146.183
Acumulaciones y otros pasivos	4.668	20.020.970	5.794	24.849.754
Total pasivo	133.725	573.582.435	64.653	277.311.354
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras Compras de divisas según Circular N° SBIF-GTNP-02752	9.926	42.575.727	12.360	53.014.719
Ventas de divisas según Circular N° SBIF-GTNP-02752	(9.816)	(42.105.213)	(12.355)	(52.992.647)
Operaciones de divisas pendientes por recibir de CADIVI	3.357	14.400.354	523	2.249.967
Otras cuentas de registro	-	-	6.986	29.965.553

Al 31 de diciembre de 2012 la posición neta en moneda extranjera de Bancaribe no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 es del 30% de los recursos propios de Bancaribe, equivalente a US\$202.427.191 (US\$136.103.486 al 30 de junio de 2012). Al 31 de diciembre de 2012 el mencionado cálculo de la posición neta en moneda extranjera no incluye el capital de los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor referencial en moneda extranjera y pagaderos en bolívares, a la tasa de cambio oficial de Bs 4,2893/US\$1 por Bs 285.320.817 (Bs 284.157.861 al 30 de junio de 2012), así como los intereses por cobrar asociados a dichos títulos por US\$973.431 (US\$946.829 al 30 de junio de 2012), provisión genérica para cartera de créditos por US\$269.307, y provisión genérica para créditos contingentes, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos por US\$511.295, debido a que no son requeridos para dicho cálculo.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, Bancaribe obtuvo ganancias por Bs 3.515.936 y pérdidas por Bs 1.274.696, correspondientes a diferencias en cambio por fluctuación cambiaria (ganancia por Bs 2.561.767 y pérdidas por Bs 2.643.293, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), originadas por la fluctuación entre la tasa de cambio de dólar estadounidense con respecto a otras monedas extranjeras. Dichos ingresos y gastos se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, Notas 19 y 20.

5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Inversiones		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	159.000.000	-
Para negociar	91.930.376	282.720.127
Disponibles para la venta	3.177.583.821	2.399.923.447
Mantenidas hasta su vencimiento	3.439.656.519	2.582.976.106
Otros títulos valores	<u>1.420.349.006</u>	<u>1.333.499.658</u>
	8.288.519.722	6.599.119.338
De disponibilidad restringida	<u>8.345.611</u>	<u>6.927.169</u>
	<u>8.296.865.333</u>	<u>6.606.046.507</u>

a) Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias

Estas inversiones se registran a su valor estimado de realización, que corresponde al costo o al valor nominal, y están conformadas al 31 de diciembre de 2012 por lo siguiente:

(En bolívares)

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela

Certificados de depósitos, con intereses anuales entre el 6% y 7%, y vencimientos en enero y febrero de 2013	149.027.000
Títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos), con intereses anuales entre el 6% y 7%, y vencimientos en enero y febrero de 2013	<u>9.973.000</u>
	<u>159.000.000</u>

b) Inversiones en títulos valores para negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

31 de diciembre de 2012 30 de junio de 2012
(En bolívares)

Títulos valores emitidos o avalados por la Nación

Vebonos, con valor nominal de Bs 47.897.800 (Bs 246.636.344 al 30 de junio de 2012), rendimientos anuales entre el 17,17% y 17,45% (17,06% y 17,37% al 30 de junio de 2012) y vencimientos entre marzo de 2019 y enero de 2020 (marzo de 2019 y junio de 2020 al 30 de junio de 2012)	55.745.875	246.824.225 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$8.430.500 (US\$8.425.000 al 30 de junio de 2012), rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,625% (7,125% y 8,625% al 30 de junio de 2012), y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (noviembre de 2013 y agosto de 2016 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	<u>36.184.501</u>	<u>35.895.902 (1)</u>
	<u>91.930.376</u>	<u>282.720.127</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, como producto de la valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable de mercado, Bancaribe registró ganancia no realizada por Bs 4.832.702 y pérdida no realizada por Bs 2.374.823, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 247.572 y Bs 901.229, respectivamente, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), Notas 19 y 20.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, Bancaribe vendió en efectivo títulos valores por Bs 1.770.178.244 (Bs 1.220.601.832 al 30 de junio de 2012) y, como producto de la venta de dichas inversiones para negociar, registró en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos Bs 39.734.030 y Bs 393.650 de ganancia y pérdida realizada, respectivamente (Bs 7.996.092 y Bs 7.068.489, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), Notas 19 y 20.

Los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 4,2893/US\$1, poseen cláusulas de indexación cambiaria, con rendimiento variable trimestralmente.

c) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012			
	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 2.703.395.736, rendimientos anuales entre el 10,90% y 17,70%, y vencimientos entre mayo de 2013 y 2021	2.762.084.226	336.136.018	-	3.098.220.244 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$17.635.769, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,125%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	72.734.324	2.088.902	-	74.823.226 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 3.610.193, rendimientos anuales entre el 15% y 17,25%, y vencimientos entre octubre de 2013 y diciembre de 2015	<u>3.583.836</u>	<u>348.654</u>	-	<u>3.932.490 (1)</u>
	<u>2.838.402.386</u>	<u>338.573.574</u>	-	<u>3.176.975.960</u>
2) Participación en empresas privadas no financieras del país				
Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social	9.319	28.027	-	37.346 (2)
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.715 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 0,002% de su capital social	1.000	1.895	-	2.895 (2)
Bancaribe Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A., 5.000 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 10% de su capital social (Nota 26)	<u>5.000</u>	-	-	<u>5.000 (2)</u>
	<u>15.319</u>	<u>29.922</u>	-	<u>45.241</u>

d) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda sobre los cuales Bancaribe tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y están conformadas por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012			
	Costo de amortizado	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 1.692.303.016, rendimientos anuales entre el 10,93% y 17,70%, y vencimientos entre agosto de 2013 y enero de 2021	1.755.948.810	172.584.085	-	1.928.532.895 (1)
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 728.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre marzo de 2013 y julio de 2017	767.746.608	-	(29.078.695)	738.667.913 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 385.229.119, rendimientos anuales entre el 9,875% y 17,25%, y vencimientos entre octubre de 2013 y mayo de 2018	386.225.311	42.010.062	-	428.235.373 (1)
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 355.493.456, rendimiento anual del 3,75% y vencimiento en mayo de 2015	355.493.456	-	-	355.493.456 (2)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$40.552.044, rendimiento anual del 7,125% y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2015 (Nota 4)	<u>174.242.334</u>	-	<u>(1.259.494)</u>	<u>172.982.840 (1)</u>
	<u>3.439.656.519</u>	<u>214.594.147</u>	<u>(30.338.189)</u>	<u>3.623.912.477</u>

	30 de junio de 2012			
	Costo de amortizado	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado (1)
(En bolívares)				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 1.068.492.063, rendimientos anuales entre el 10,41% y 17,26%, y vencimientos entre agosto de 2013 y enero de 2020	1.178.685.378	-	(53.156.466)	1.125.528.912
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 650.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre septiembre de 2012 y abril de 2017	693.963.366	-	(18.225.271)	675.738.095
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 535.229.144, rendimientos anuales entre el 9,50% y 17,25%, y vencimientos entre octubre de 2012 y mayo de 2018	535.963.968	18.957.804	-	554.921.772
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$40.552.044, rendimiento anual del 7,125% y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2015 (Nota 4)	<u>174.363.394</u>	-	<u>(2.120.539)</u>	<u>172.242.855</u>
	<u>2.582.976.106</u>	<u>18.957.804</u>	<u>(73.502.276)</u>	<u>2.528.431.634</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

(2) El valor nominal se considera como valor de mercado.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, como producto de la amortización de la prima o descuento de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, Bancaribe registró una ganancia por Bs 1.123.317 y una pérdida por Bs 11.098.229, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 1.572.563 y Bs 5.696.448, respectivamente, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), Notas 19 y 20.

En septiembre de 2012 Bancaribe reclasificó Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., por Bs 355.493.456 a las inversiones mantenidas hasta su vencimiento por instrucciones de SUDEBAN. Estos fondos provienen de la disminución del porcentaje del encaje legal de 3 puntos porcentuales al 30 de junio de 2011 y que han sido destinados a la ejecución de los programas de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
Hasta seis meses	25.000.000	25.098.075	224.675.864	227.415.175
Entre seis meses y un año	246.393.391	259.132.457	25.000.000	25.439.925
Entre uno y cinco años	1.881.852.262	1.932.212.701	1.401.252.580	1.397.346.006
Más de cinco años	<u>1.286.410.866</u>	<u>1.407.469.244</u>	<u>932.047.662</u>	<u>878.230.528</u>
	<u>3.439.656.519</u>	<u>3.623.912.477</u>	<u>2.582.976.106</u>	<u>2.528.431.634</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las pérdidas no realizadas, relacionadas con los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, son consideradas temporales. Igualmente, la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, Bancaribe tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores por un período de tiempo suficiente como para recuperar todas las pérdidas no realizadas. De acuerdo con lo antes mencionado, Bancaribe no ha reconocido deterioro alguno en relación con el valor de dichas inversiones.

e) Inversiones de disponibilidad restringida

Estas inversiones incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Costo	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo	Valor razonable de mercado
Fideicomiso en Banco Venezolano de Crédito, S.A., con interés anual del 4,74%	5.215.240	5.215.240	3.810.240	3.810.240 (1)
Depósito a la vista en JPMorgan Chase, con valor nominal de US\$698.277 (US\$698.099 al 30 de junio de 2012) e interés anual del 0,04% (Nota 4)	2.995.123	2.995.123	2.994.358	2.994.358 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$16.500, rendimiento anual del 5,25% y vencimiento en marzo de 2019 (Nota 4)	79.691	70.756	79.691	67.704 (2)
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$16.500, interés anual del 7% y vencimiento en octubre de 2015 (Nota 4)	79.691	64.492	79.691	54.867 (2)
	<u>8.369.745</u>	<u>8.345.611</u>	<u>6.963.980</u>	<u>6.927.169</u>

(1) El valor nominal se considera como el valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

(2) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, como producto de la valuación de las inversiones en títulos de disponibilidad restringida a su valor razonable de mercado, Bancaribe registró ganancia no realizada por Bs 17.884 y pérdida no realizada por Bs 5.205, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 12.201 y Bs 19.568, respectivamente, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), Notas 19 y 20.

Bancaribe mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Service Association para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de la tarjeta de crédito "VISA". Asimismo, dicho contrato establece la obligación de Bancaribe de mantener, como garantía de estas operaciones, colaterales depositados en instituciones financieras en el exterior y cartas de crédito. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe mantiene un depósito a la vista en JPMorgan Chase por US\$698.277, y mantiene garantías representadas por cartas de crédito "stand by" por operaciones a favor de "VISA" por US\$1.436.035, registradas en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 23.

Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe mantiene una garantía sobre el uso de marca con MasterCard, representada por cartas de crédito "stand by", por operaciones a favor de MasterCard International por US\$5.416.125, registradas en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 23.

Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe mantiene un contrato de fideicomiso en el Banco Venezolano de Crédito, S.A. por Bs 5.215.240 (Bs 3.810.240 al 30 de junio de 2012), que corresponde al apartado realizado por Bancaribe para la constitución del Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Los TICC y Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, incluidos dentro de las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, corresponden a posiciones no asumidas finalmente por los compradores de dichos títulos por causas no imputables a Bancaribe. La gerencia de Bancaribe ha realizado consultas a los organismos competentes en relación con la libre disponibilidad de estos títulos.

f) Otros títulos valores

Estas inversiones incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Costo	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo	Valor razonable de mercado
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 749.738.006 (Bs 655.388.658 al 30 de junio de 2012), interés anual del 4,66% (entre el 3,75% y 4,66% al 30 de junio de 2012) y vencimientos entre junio y octubre de 2020 (vencimientos entre mayo de 2015 y junio de 2020 al 30 de junio de 2012)	749.738.006	749.738.006	655.388.658	655.388.658 (1)
Certificados de participaciones emitidas por el BANDES, con valor nominal de Bs 409.061.000, interés anual del 3,75% y vencimiento en junio de 2014	409.061.000	409.061.000	409.061.000	409.061.000 (1)
Valores hipotecarios especiales emitidos por el BANAVIH, con valor nominal de Bs 239.550.000, interés anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021	239.550.000	239.550.000	239.550.000	239.550.000 (1)
Colocaciones en certificados de microcréditos en el Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., con valor nominal de Bs 22.000.000 (Bs 29.500.000 al 30 de junio de 2012), interés anual del 9% y vencimientos en enero y febrero de 2013 (julio y septiembre de 2012 al 30 de junio de 2012) (Nota 26)	<u>22.000.000</u>	<u>22.000.000</u>	<u>29.500.000</u>	<u>29.500.000</u> (2)
	<u>1.420.349.006</u>	<u>1.420.349.006</u>	<u>1.333.499.658</u>	<u>1.333.499.658</u>

(1) No se dispone de información sobre el valor de mercado. El valor según libros se consideró como valor de mercado.

(2) El valor nominal se considera como valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Social Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., por Bs 749.738.006 (Bs 655.388.658 al 30 de junio de 2012), el cual aplica como cumplimiento de la cartera de créditos obligatoria para la construcción de viviendas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela y que tiene por objeto la captación de recursos financieros requeridos para el financiamiento de Proyectos de Construcción Masiva de Viviendas, enmarcados en la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe mantiene certificados de participaciones emitidos por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) en calidad de fiduciario por Bs 409.061.000. En septiembre de 2011 Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) suscribió un contrato para garantizar a BANDES la disponibilidad de los recursos necesarios para el pago de estas obligaciones.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe mantiene valores hipotecarios especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) por Bs 239.550.000, como parte del porcentaje que debe destinar Bancaribe para la cartera de créditos hipotecaria de construcción obligatoria, Nota 6.

Las colocaciones en BANGENTE son consideradas como inversiones en el sector microempresarial a efectos de dar cumplimiento con el porcentaje que debe destinar Bancaribe al otorgamiento de microcréditos, de acuerdo con autorización recibida de SUDEBAN en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-40334 del 30 de noviembre de 2011, Nota 6.

Bancaribe mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación y por el BCV por Bs 8.266.047.109 que representan un 99,63% de su cartera de inversiones en títulos valores (Bs 6.569.134.048 al 30 de junio de 2012, que representan un 99,44% de la cartera de inversiones).

6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, garantía, vencimiento y modalidad de crédito de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2012				
	Vigente	Reestructurada	Vencida (En bolívares)	En litigio	Total
Por tipo de actividad económica					
Industrial	2.568.353.740	-	9.594.484	-	2.577.948.224
Comercial	7.756.645.517	254.267	26.180.969	3.000.000	7.786.080.753
Tarjetas de crédito	1.191.412.214	-	4.602.184	-	1.196.014.398
Instituciones financieras y servicios	974.664.030	-	12.701.958	-	987.365.988
Construcción	2.200.398.614	-	25.131.307	-	2.225.529.921
Agrícola	2.422.363.803	12.048.543	35.823.092	-	2.470.235.438
Adquisición de vehículos	1.667.717.902	-	29.098.787	-	1.696.816.689
Línea personal (créditos al consumo)	3.550.644.642	-	17.032.360	265.782	3.567.942.784
Otros	11.111.914	-	94.305	-	11.206.219
	<u>22.343.312.376</u>	<u>12.302.810</u>	<u>160.259.446</u>	<u>3.265.782</u>	<u>22.519.140.414</u>
Menos					
Provisión para cartera de créditos					(488.781.566)
					<u>22.030.358.848</u>
Por tipo de garantía					
Quirografía y otras	14.271.490.276	10.330.973	125.544.414	3.000.000	14.410.365.663
Hipotecaria	1.056.514.681	1.853.163	9.219.157	265.782	1.067.852.783
Prendaria	31.419.414	-	87.500	-	31.506.914
Sin garantía	6.983.888.005	118.674	25.408.375	-	7.009.415.054
	<u>22.343.312.376</u>	<u>12.302.810</u>	<u>160.259.446</u>	<u>3.265.782</u>	<u>22.519.140.414</u>
Por vencimiento					
Hasta tres meses	6.949.400.620	448.035	81.610.330	265.782	7.031.724.767
Entre tres y seis meses	1.839.982.256	24.783	26.021.513	-	1.866.028.552
Entre seis meses y un año	4.174.903.772	326.804	52.627.603	3.000.000	4.230.858.179
Entre uno y dos años	2.517.908.150	931.229	-	-	2.518.839.379
Entre dos y tres años	2.903.564.201	4.303.667	-	-	2.907.867.868
Entre tres y cuatro años	1.245.136.418	1.008.241	-	-	1.246.144.659
Entre cuatro y cinco años	1.524.976.069	4.347.768	-	-	1.529.323.837
Mayor a cinco años	1.187.440.890	912.283	-	-	1.188.353.173
	<u>22.343.312.376</u>	<u>12.302.810</u>	<u>160.259.446</u>	<u>3.265.782</u>	<u>22.519.140.414</u>
Por tipo de crédito					
Plazo fijo	6.170.747.243	-	32.870.729	3.000.000	6.206.617.972
Préstamos por cuotas	11.270.233.131	12.302.810	83.851.433	265.782	11.366.653.156
Créditos al consumo	4.110.162.994	-	42.754.684	-	4.152.917.678
Arrendamiento financiero	29.979.858	-	-	-	29.979.858
Cartas de crédito	694.621.910	-	-	-	694.621.910
Créditos en cuentas corrientes	2.766.980	-	782.600	-	3.549.580
Otros	64.800.260	-	-	-	64.800.260
	<u>22.343.312.376</u>	<u>12.302.810</u>	<u>160.259.446</u>	<u>3.265.782</u>	<u>22.519.140.414</u>
30 de junio de 2012					
	Vigente	Reestructurada	Vencida (En bolívares)	En litigio	Total
Por tipo de actividad económica					
Industrial	1.866.400.689	-	9.840.061	-	1.876.240.750
Comercial	6.143.217.243	1.853.204	23.856.906	3.258.747	6.172.186.100
Tarjetas de crédito	855.958.690	-	3.206.218	-	859.164.908
Instituciones financieras y servicios	475.985.673	-	20.208.203	-	496.193.876
Construcción	2.122.172.658	-	3.855.134	-	2.126.027.792
Agrícola	2.364.045.748	21.459.633	2.633.898	10.178.541	2.398.317.820
Adquisición de vehículos	1.242.765.443	-	24.811.874	-	1.267.577.317
Línea personal (créditos al consumo)	2.718.667.017	-	13.339.543	-	2.732.006.560
Otros	22.457.357	-	1.983	-	22.459.340
	<u>17.811.670.518</u>	<u>23.312.837</u>	<u>101.753.820</u>	<u>13.437.288</u>	<u>17.950.174.463</u>
Menos					
Provisión para cartera de créditos					(395.677.185)
					<u>17.554.497.278</u>
Por tipo de garantía					
Quirografía y otras	11.225.743.538	20.608.420	72.774.047	13.437.288	11.332.563.293
Hipotecaria	928.807.977	2.596.745	10.097.319	-	941.502.041
Prendaria	34.087.708	-	100.000	-	34.187.708
Sin garantía	5.623.031.295	107.672	18.782.454	-	5.641.921.421
	<u>17.811.670.518</u>	<u>23.312.837</u>	<u>101.753.820</u>	<u>13.437.288</u>	<u>17.950.174.463</u>
Por vencimiento					
Hasta tres meses	4.992.776.306	783.397	34.479.967	-	5.028.039.670
Entre tres y seis meses	1.342.263.441	74.339	26.288.197	-	1.368.625.977
Entre seis meses y un año	4.118.729.651	1.917.164	40.985.656	13.437.288	4.175.069.759
Entre uno y dos años	2.207.904.879	776.131	-	-	2.208.681.010
Entre dos y tres años	2.438.431.126	4.946.713	-	-	2.443.377.839
Entre tres y cuatro años	799.262.809	540.000	-	-	799.802.809
Entre cuatro y cinco años	1.091.256.362	8.770.869	-	-	1.100.027.231
Mayor a cinco años	821.045.944	5.504.224	-	-	826.550.168
	<u>17.811.670.518</u>	<u>23.312.837</u>	<u>101.753.820</u>	<u>13.437.288</u>	<u>17.950.174.463</u>
Por tipo de crédito					
Plazo fijo	5.154.726.348	-	23.285.421	13.253.305	5.191.265.074
Préstamos por cuotas	9.082.689.507	23.312.837	39.936.496	183.983	9.146.122.823
Créditos al consumo	3.239.815.673	-	38.302.695	-	3.278.118.368
Arrendamiento financiero	11.639.936	-	195.948	-	11.835.884
Cartas de crédito	310.566.787	-	-	-	310.566.787
Créditos en cuentas corrientes	3.686.336	-	33.260	-	3.719.596
Otros	8.545.931	-	-	-	8.545.931
	<u>17.811.670.518</u>	<u>23.312.837</u>	<u>101.753.820</u>	<u>13.437.288</u>	<u>17.950.174.463</u>

Al 31 de diciembre de 2012 el grupo Cartera de créditos incluye US\$100.416, equivalentes a Bs 430.716 (US\$115.727 al 30 de junio de 2012), correspondientes a créditos bajo la modalidad de plazo fijo, y US\$141.650.293, equivalentes a Bs 607.580.602 (US\$72.394.684 al 30 de junio de 2012), correspondientes a cartas de crédito emitidas y negociadas (Nota 14). Asimismo, Bancaribe mantiene al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, una provisión genérica para contingencias de cartera de créditos por US\$269.307, equivalentes a Bs 1.155.140.

Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe mantiene créditos y bonos agrícolas destinados al sector agrícola por Bs 2.470.235.438 y Bs 767.746.609, respectivamente, equivalentes al 28,44% de su cartera de créditos bruta promedio al 31 de diciembre de 2010 y 2011 (Bs 2.398.317.820 y Bs 409.899.000, respectivamente, equivalentes al 24,66% al 30 de junio de 2012), distribuida así:

		31 de diciembre de 2012		
Financiamiento destinado a:	Actividad	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	1.587.195.742	64,25	49,0 mínimo
	Inversión agroindustrial	154.997.164	6,28	10,5 máximo
	Comercialización	187.075.200	7,57	10,5 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	434.906.401	17,61	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	83.310.931	3,37	4,5 máximo
	Comercialización	<u>22.750.000</u>	<u>0,92</u>	4,5 máximo
	Total cartera agraria	<u>2.470.235.438</u>	<u>100,00</u>	

		30 de junio de 2012		
Financiamiento destinado a:	Actividad	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	1.454.898.787	60,66	49,0 mínimo
	Inversión agroindustrial	247.642.365	10,33	10,5 máximo
	Comercialización	238.042.248	9,93	10,5 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	376.356.459	15,69	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	74.627.961	3,11	4,5 máximo
	Comercialización	<u>6.750.000</u>	<u>0,28</u>	4,5 máximo
	Total cartera agraria	<u>2.398.317.820</u>	<u>100,00</u>	

Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe mantiene un total de 818 prestatarios en la cartera agrícola, de los cuales 131 corresponden a nuevos prestatarios y 102 a personas naturales (792, 123 y 91, respectivamente, al 30 de junio de 2012).

Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe mantiene Bs 319.362.750 en créditos agrícolas colocados a mediano y largo plazo, los cuales representan un 9,86% del total de la cartera de créditos agrícola (Bs 216.179.049, los cuales representan un 9,01% del total de la cartera de créditos agrícola al 30 de junio de 2012).

Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe ha otorgado microcréditos por Bs 710.667.065 (Bs 517.221.347 al 30 de junio de 2012) y mantiene colocaciones en certificados de microcréditos e inversión en acciones en BANGENTE, banco microfinanciero, por Bs 22.000.000 y Bs 31.140.444, respectivamente, que representan 4,26% de la cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2012 (Bs 29.500.000 y Bs 31.140.444, respectivamente, que representan el 4,20% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011, al 30 de junio de 2012) (Nota 5-f). De igual forma, al 31 de diciembre de 2012 la cartera de microcréditos está conformada por 7.592 deudores (6.271 deudores al 30 de junio de 2012), y durante el semestre fueron otorgados 2.163 nuevos créditos (1.839 nuevos créditos durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012).

Al 31 de diciembre de 2012 la cartera de créditos hipotecaria de Bancaribe alcanzó Bs 1.204.540.254, y mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 1.105.231.462 y valores hipotecarios especiales del BANAVIH por Bs 239.550.000, que representan el 14,18% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 (Bs 1.098.803.777, Bs 655.388.658 y Bs 239.550.000, respectivamente, que representan el 14,48% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011, al 30 de junio de 2012). Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 mantiene créditos hipotecarios a empleados de Bancaribe por Bs 79.090.189 (Bs 59.384.733 al 30 de junio de 2012).

Al 31 de diciembre de 2012 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 4.238 deudores y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 583 créditos. La distribución del cumplimiento de conformidad con el Formulario BANAVIH-GCH-0502/2012 establecido por el BANAVIH para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Saldo (en Bs)	Mantenido	Requerido %
Construcción de viviendas	Valores Bolivarianos para la Vivienda		749.738.006	5,45	5,45
	Desde tres hasta seis salarios mínimos		100.948.226	0,73	1,78
	Desde seis hasta ocho salarios mínimos		15.915.408	0,12	1,56
	Desde ocho hasta quince salarios mínimos		<u>6.012.361</u>	<u>0,04</u>	<u>1,11</u>
	Total construcción de viviendas		<u>872.614.001</u>	<u>6,34</u>	<u>9,90</u>
Adquisición de vivienda principal	Hasta seis salarios mínimos	Nuevas	207.409.881	1,50	2,19
	Hasta seis salarios mínimos	Usadas	87.474.694	0,64	0,73
	Mayores a seis hasta quince salarios mínimos	Nuevas	148.557.647	1,08	0,73
	Mayores a seis hasta quince salarios mínimos	Usadas	<u>186.663.415</u>	<u>1,36</u>	<u>0,25</u>
	Total adquisición de vivienda principal		<u>630.105.637</u>	<u>4,58</u>	<u>3,90</u>
Mejoras de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos		4.276.118	0,02	0,72
	Mayores a cinco salarios		-	-	-
	Total mejoras de vivienda principal		<u>4.276.118</u>	<u>0,02</u>	<u>0,72</u>
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos		<u>747.272</u>	<u>0,01</u>	<u>0,48</u>
	Total cartera hipotecaria		<u>1.507.743.028</u>	<u>10,95</u>	<u>15,00</u>

Al 30 de junio de 2012 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 3.767 deudores y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 421 créditos. La distribución del cumplimiento de conformidad con el Formulario BANAVIH-GCH-0502/2012 establecido por el BANAVIH para el semestre finalizado el 30 de junio de 2012 es la siguiente:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Saldo (en Bs)	Mantenido	Requerido %
Construcción de viviendas	Valores Bolivarianos para la Vivienda		299.895.202	2,18	5,45
	Desde tres hasta seis salarios mínimos		48.346.267	0,35	1,78
	Desde seis hasta ocho salarios mínimos		7.288.770	0,05	1,56
	Desde ocho hasta quince salarios mínimos		<u>6.012.361</u>	<u>0,04</u>	<u>1,11</u>
	Total construcción de viviendas		<u>361.542.600</u>	<u>2,62</u>	<u>9,90</u>
Adquisición de vivienda principal	Hasta seis salarios mínimos	Nuevas	135.960.744	0,99	2,19
	Hasta seis salarios mínimos	Usadas	79.055.763	0,57	0,73
	Mayores a seis hasta quince salarios mínimos	Nuevas	106.697.390	0,77	0,74
	Mayores a seis hasta quince salarios mínimos	Usadas	<u>181.711.905</u>	<u>1,32</u>	<u>0,24</u>
	Total adquisición de vivienda principal		<u>503.425.802</u>	<u>3,65</u>	<u>3,90</u>
Mejoras de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos		162.000	-	0,72
	Mayores a cinco salarios		-	-	0,48
	Total mejoras de vivienda principal		<u>162.000</u>	<u>-</u>	<u>1,20</u>
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos		-	-	-
	Total cartera hipotecaria		<u>865.130.402</u>	<u>6,27</u>	<u>15,00</u>

Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 367.371.608, los cuales representan el 3,23% del promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2011 (Bs 197.581.594, que representan el 1,74% del promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2011, al 30 de junio de 2012), distribuida así:

Segmentos	31 de diciembre de 2012		
	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
A	15.778.728	4,30	40
B	69.190.107	18,83	35
C	<u>282.402.773</u>	76,87	25
	<u>367.371.608</u>		

Segmentos	30 de junio de 2012		
	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
A	9.952.420	5,04	40
B	53.894.238	27,28	35
C	<u>133.734.936</u>	67,69	25
	<u>197.581.594</u>		

Al 31 de diciembre de 2012 la cartera de créditos de este sector está conformada por 40 deudores (29 deudores al 30 de junio de 2012) y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 14 nuevos créditos (4 nuevos créditos durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012).

Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe ha otorgado créditos al sector manufacturero por Bs 1.778.322.294, que representan el 12,92% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 (Bs 1.456.865.988, que representan el 10,58%, al 30 de junio de 2012). De igual forma, al 31 de diciembre de 2012 la cartera de créditos está conformada por 601 deudores y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 319 nuevos créditos (561 deudores al 30 de junio de 2012 y 283 nuevos créditos durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012).

Créditos destinados a proyectos inmobiliarios en proceso de supervisión y culminación

Bancaribe, en concordancia con los términos del Acta Compromiso efectuada entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, el Movimiento Contralor por la Vivienda y la Vida y la Asociación Bancaria de Venezuela en mayo de 2011, asumió la supervisión y culminación de las obras correspondientes a los créditos hipotecarios que mantiene con empresas constructoras de complejos habitacionales cuyos inmuebles han sido objeto de expropiación, ocupación e intervención por parte del Estado Venezolano. Al 31 de diciembre de 2012 los saldos de capitales e intereses otorgados a los mencionados proyectos ascienden a Bs 154.998.840 y Bs 20.482.358, respectivamente (Bs 125.467.025 y Bs 14.077.336, respectivamente, al 30 de junio de 2012).

De conformidad con la Resolución N° 310-11 emitida por SUDEBAN en diciembre de 2011, Bancaribe procederá a solicitar a SUDEBAN el diferimiento de los gastos, cargos o pérdidas que la terminación de las obras pueda ocasionar y que no tengan fuente de repago producto de la venta de los inmuebles. Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el grupo Otros activos incluye Bs 6.786.680 y Bs 3.785.577 por estos conceptos.

Bancaribe mantiene provisiones para contingencias en la cartera de créditos que cumplen con los requerimientos mínimos establecidos por SUDEBAN. A continuación se indica el movimiento de la provisión para cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	395.677.185	342.084.751
Provisión del semestre	164.087.529	87.153.076
Desincorporación de créditos considerados incobrables	(46.477.022)	(31.115.811)
Reclasificación para provisión de intereses y comisiones por cobrar	(23.106.126)	(2.444.831)
Reclasificación para provisión de créditos contingentes	<u>(1.400.000)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del semestre	<u>488.781.566</u>	<u>395.677.185</u>

Al 31 de diciembre de 2012 los capitales de los préstamos vencidos y préstamos en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 163.525.228 (Bs 115.191.108 al 30 de junio de 2012). Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, se registraron como incobrables créditos por Bs 46.477.022 (Bs 31.115.811 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012). El grupo Otras cuentas de orden deudoras incluye Bs 348.231.660, correspondientes a los préstamos desincorporados por incobrables al 31 de diciembre de 2012 (Bs 287.822.385 al 30 de junio de 2012) y Bs 72.472.611, correspondientes a los intereses sobre los préstamos vencidos y préstamos en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses (Bs 60.192.863 al 30 de junio de 2012), Nota 23.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, Bancaribe cobró créditos desincorporados por incobrables en semestres anteriores por Bs 10.265.682 (Bs 7.837.640 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), los cuales se presentan en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

Bancaribe mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe considera que no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales, grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos.

7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	341.638	-
Para negociar, incluye US\$168.341 (US\$164.573 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	2.733.230	5.394.437
Disponibles para la venta, incluye US\$306.377 (US\$299.600 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	62.038.734	61.413.437
Mantenidas hasta su vencimiento, incluye US\$498.482 (US\$482.430 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	68.156.802	51.161.897
De disponibilidad restringida, incluye US\$536 (US\$531 al 30 de junio de 2012) (Notas 4 y 5-e)	626.281	253.206
Otros títulos valores	<u>7.042.879</u>	<u>2.017.957</u>
	<u>140.939.564</u>	<u>120.240.934</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		
Créditos vigentes	233.789.339	185.435.210
Créditos reestructurados	1.827.551	2.296.795
Créditos vencidos	15.218.926	11.691.649
Créditos en litigio	66.626	372.546
Microcréditos	<u>5.007.684</u>	<u>3.578.166</u>
	<u>255.910.126</u>	<u>203.374.366</u>
Comisiones por cobrar	<u>3.423.580</u>	<u>1.889.533</u>
	400.273.270	325.504.833
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(45.773.838)</u>	<u>(24.111.440)</u>
	<u>354.499.432</u>	<u>301.393.393</u>

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	24.111.440	20.748.256
Provisión del semestre	3.000.000	2.600.000
Desincorporación de intereses considerados incobrables	(4.443.728)	(1.681.647)
Reclasificación de provisión de cartera de créditos	<u>23.106.126</u>	<u>2.444.831</u>
Saldo al final del semestre	<u>45.773.838</u>	<u>24.111.440</u>

8. Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Estas inversiones en empresas filiales se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente, Nota 26:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
a) Inversiones en instituciones financieras del país		
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 31.140.444 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 88,97% de su capital social	<u>73.657.113</u>	<u>60.150.694</u>
b) Inversiones en empresas no financieras del país		
Filiales		
Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, S.A., 1.150.000 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 100% de su capital social	<u>1.452.519</u>	<u>1.482.949</u>
Afiladas		
Consortio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs 1.100 cada una, equivalentes al 33,33% de su capital social	<u>21.524.913</u>	<u>35.371.795</u>
	<u>22.977.432</u>	<u>36.854.744</u>
	<u>96.634.545</u>	<u>97.005.438</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, Bancaribe registró ganancias y pérdidas por participación patrimonial en los resultados de sus filiales y afiliadas por Bs 19.659.537 y Bs 30.431, respectivamente, los cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos (ganancias por Bs 13.844.315 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012) (Notas 19 y 20). Dicha participación patrimonial durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 incluye ingresos por la afiliada Consortio Credicard, C.A. por Bs 6.153.117 (Bs 4.998.833 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012).

En noviembre de 2012 Bancaribe recibió dividendos en efectivo de su afiliada Consortio Credicard, C.A. por Bs 20.000.000.

En abril de 2012 Bancaribe vendió 120.000 acciones de su filial BANGENTE a empleados de esta filial, por un valor según libros de Bs 200.000.

En mayo de 2011 Bancaribe realizó aportes para futuros aumentos de capital de su filial BANGENTE por Bs 268.000, para cumplir con lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada por dicha filial en ese mismo mes, en la cual se acordó aumentar el capital social de la siguiente manera: a) Bs 10.900.000 por la capitalización de utilidades no distribuidas, mediante decreto de dividendo en acciones con valor nominal de Bs 1 cada una, y b) Bs 300.000 en efectivo. En junio de 2012 se hizo efectivo dicho aumento de capital.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la empresa Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, S.A. se encuentra en proceso de liquidación.

Bancaribe registra semestralmente su participación en los resultados de sus filiales y afiliadas, los cuales para estos fines son ajustados para adaptarlos a las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN. Igualmente, registra provisión para inversiones cuando alguna filial presenta pérdidas en sus resultados a una fecha intermedia y no dispone de los estados financieros recientes examinados por contadores públicos independientes.

A continuación se presentan los estados financieros no auditados de la afiliada Consortio Credicard, C.A. sobre los cuales Bancaribe efectuó el registro de la participación patrimonial por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades	370.980.241	63.474.506
Bienes de uso	141.922.380	142.423.460
Otros activos	<u>712.310.479</u>	<u>425.620.752</u>
Total activo	<u>1.225.213.100</u>	<u>631.518.718</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Otros financiamientos obtenidos	27.500.000	19.285.000
Intereses por pagar	412.500	28.255
Acumulaciones y otros pasivos	<u>1.132.719.575</u>	<u>506.079.696</u>
Total pasivo	<u>1.160.632.075</u>	<u>525.392.951</u>
Patrimonio		
Capital social	1.122.000	1.122.000
Reservas de capital	13.128.827	13.128.827
Resultados acumulados	<u>50.330.198</u>	<u>91.874.940</u>
Total patrimonio	<u>64.581.025</u>	<u>106.125.767</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.225.213.100</u>	<u>631.518.718</u>
Ingresos	241.935.224	207.173.687
Gastos	<u>(216.415.408)</u>	<u>(189.312.771)</u>
Utilidad neta antes de impuesto	25.519.816	17.860.916
Impuestos	<u>7.064.558</u>	<u>5.140.174</u>
Utilidad neta	<u>18.455.258</u>	<u>12.720.742</u>

Balance General Combinado 31 de diciembre y 30 de junio de 2012

	31 de diciembre de 2012			30 de junio de 2012
	Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.	Total combinado	Total combinado
	(En bolívares)			
Activo				
Disponibilidades	1.452.519	102.959.394	104.411.913	53.834.258
Inversiones en títulos valores	-	6.924.095	6.924.095	6.749.095
Cartera de créditos	-	767.091.307	767.091.307	612.007.934
Intereses y comisiones por cobrar	-	10.138.905	10.138.905	6.519.528
Bienes de uso	-	12.371.299	12.371.299	7.362.708
Otros activos	-	<u>13.175.889</u>	<u>13.175.889</u>	<u>10.818.780</u>
Total activo	<u>1.452.519</u>	<u>912.660.889</u>	<u>914.113.408</u>	<u>697.292.303</u>
Pasivo y Patrimonio				
Pasivo				
Captaciones del público	-	692.097.731	692.097.731	471.069.143
Otros financiamientos obtenidos	-	96.484.156	96.484.156	125.167.768
Intereses y comisiones por pagar	-	3.103.716	3.103.716	3.471.604
Acumulaciones y otros pasivos	-	<u>38.189.088</u>	<u>38.189.088</u>	<u>28.495.049</u>
Total pasivo	-	<u>829.874.691</u>	<u>829.874.691</u>	<u>628.203.564</u>
Patrimonio				
Capital social	367.000	35.000.000	35.367.000	35.367.000
Reservas de capital	76.336	15.551.964	15.628.300	12.417.220
Resultados acumulados	1.009.183	32.233.277	33.242.460	21.303.562
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	-	957	957	957
Total patrimonio	<u>1.452.519</u>	<u>82.786.198</u>	<u>84.238.717</u>	<u>69.088.739</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.452.519</u>	<u>912.660.889</u>	<u>914.113.408</u>	<u>697.292.303</u>

Estado Combinado de Resultados
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.	Total combinado	Total combinado
Ingresos	3.253	137.444.877	137.448.130	107.186.549
Gastos	(33.684)	(116.978.038)	(117.011.722)	(96.517.308)
Utilidad antes de impuestos neta	(30.431)	20.466.839	20.436.408	10.669.241
Impuestos	-	(5.286.431)	(5.286.431)	(727.108)
Utilidad neta	(30.431)	15.180.408	15.149.977	9.942.133

9. Bienes Realizables

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Bienes fuera de uso	3.551.057	1.541.557
Apartado para bienes realizables	(591.833)	(1.412.114)
	<u>2.959.224</u>	<u>129.443</u>

En noviembre de 2009 Bancaribe celebró un contrato de arrendamiento con opción a compra con un tercero, mediante el cual se comprometió, de manera exclusiva e irrevocable, a vender un inmueble y los mobiliarios donde funcionaba la sede principal de Bancaribe en la ciudad de Caracas, conformada por un edificio y el mobiliario existente. La vigencia de dicho contrato se fijó en 10 meses a partir de la firma del mismo y el precio de venta establecido fue de Bs 63.000.000, pagaderos de la siguiente forma: a) 10 mensualidades de canon de arrendamiento por Bs 4.300.000. El monto total de 10 mensualidades, es decir la cantidad de Bs 43.000.000, será imputado al precio total de la venta señalado anteriormente y; b) el saldo restante recibido en efectivo en el momento de autenticación del contrato. Los ingresos por la venta de la antigua sede y el ingreso por los cánones de arrendamiento se registran como ingreso con base en lo cobrado. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe tiene pendiente el cobro de la última cuota del canon de arrendamiento por Bs 4.300.000, así como la firma del documento de protocolización de la propiedad vendida.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe vendió bienes fuera de uso, registrando una ganancia en venta de Bs 2.252.702 y Bs 1.299.999, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos por bienes realizables.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe registró en la cuenta de Gastos por bienes realizables amortización por Bs 657.926 y Bs 385.377, respectivamente.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los bienes realizables para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012:

	Costo			Saldo al 31 de diciembre de 2012
	Saldo al 30 de junio de 2012	Adiciones (En bolívares)	Retiros	
Bienes fuera de uso	<u>1.541.557</u>	<u>3.551.004</u>	<u>(1.541.504)</u>	<u>3.551.057</u>

	Amortización acumulada			Saldo al 31 de diciembre de 2012
	Saldo al 30 de junio de 2012	Gasto de amortización (En bolívares)	Retiros	
Bienes fuera de uso	<u>1.412.114</u>	<u>657.926</u>	<u>(1.478.207)</u>	<u>591.833</u>

	Costo			Saldo al 30 de junio de 2012
	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Adiciones (En bolívares)	Retiros	
Bienes fuera de uso	<u>1.541.504</u>	<u>53</u>	<u>-</u>	<u>1.541.557</u>

	Amortización acumulada			Saldo al 30 de junio de 2012
	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Gasto de amortización (En bolívares)	Retiros	
Bienes fuera de uso	<u>1.026.737</u>	<u>385.377</u>	<u>-</u>	<u>1.412.114</u>

10. Bienes de Uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012			30 de junio de 2012		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto (En bolívares)	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Edificaciones e instalaciones	255.151.174	(31.184.278)	223.966.896	209.599.699	(27.515.890)	182.083.809
Mobiliario y equipos	263.775.840	(114.642.743)	149.133.097	227.111.572	(99.267.581)	127.843.991
Equipos de transporte	3.792.377	(2.497.693)	1.294.684	3.792.377	(2.168.146)	1.624.231
Terrenos	754.165	-	754.165	754.165	-	754.165
Obras en ejecución	18.763.539	-	18.763.539	44.898.294	-	44.898.294
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	(3.928.561)	14.301	3.942.862	(3.836.729)	106.133
Otros bienes	<u>3.161.033</u>	<u>-</u>	<u>3.161.033</u>	<u>3.161.033</u>	<u>-</u>	<u>3.161.033</u>
	<u>549.340.990</u>	<u>(152.253.275)</u>	<u>397.087.715</u>	<u>493.260.002</u>	<u>(132.788.346)</u>	<u>360.471.656</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, Bancaribe realizó adquisiciones en la cuenta de Mobiliario y equipos por Bs 22.958.103, que corresponden principalmente a la compra de servidores, equipos de computación y de seguridad (Bs 26.734.203 que corresponden principalmente a la compra de servidores, cajeros automáticos y equipos de computación al 30 de junio de 2012).

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, Bancaribe registró gastos de depreciación por Bs 20.097.965 (Bs 16.499.926 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos (Nota 18). A continuación se indican las vidas útiles originales por tipo de bien:

	Años
Edificios	40
Mobiliario	10
Equipos de computación	4
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5

Los edificios adquiridos antes del 30 de junio de 1996 tienen una vida útil asignada de 20 años.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los bienes de uso para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012:

	Costo				Saldos al 31 de diciembre de 2012
	Saldos al 30 de junio de 2012	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros	
Edificaciones e instalaciones	209.599.699	1.986.845	-	43.564.630 (1)	255.151.174
Mobiliario y equipos	227.111.572	21.986.120	(1.308.716)	15.986.864 (2)	263.775.840
Equipos de transporte	3.792.377	-	-	-	3.792.377
Terrenos	754.165	-	-	-	754.165
Obras en ejecución	44.898.294	3.687.383	(147.206)	(29.674.932)	18.763.539
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	-	-	-	3.942.862
Otros bienes	3.161.033	-	-	-	3.161.033
	<u>493.260.002</u>	<u>27.660.348</u>	<u>(1.455.922)</u>	<u>29.876.562</u>	<u>549.340.990</u>

	Depreciación acumulada				Saldos al 31 de diciembre de 2012
	Saldos al 30 de junio de 2012	Gasto de depreciación y desvalorización	Retiros (En bolívares)	Otros	
Edificaciones e instalaciones	27.515.890	3.668.388	-	-	31.184.278
Mobiliario y equipos	99.267.581	16.008.198	(93.152)	(539.884)	114.642.743
Equipos de transporte	2.168.146	329.547	-	-	2.497.693
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.836.729	91.832	-	-	3.928.561
	<u>132.788.346</u>	<u>20.097.965</u>	<u>(93.152)</u>	<u>(539.884)</u>	<u>152.253.275</u>

	Costo				Saldos al 31 de diciembre de 2011	Saldos al 30 de junio de 2012
	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros		
Edificaciones e instalaciones	209.599.699	-	-	-	209.599.699	
Mobiliario y equipos	208.405.421	26.734.203	(8.028.052)	-	227.111.572	
Equipos de transporte	3.792.377	-	-	-	3.792.377	
Terrenos	754.165	-	-	-	754.165	
Obras en ejecución	44.818.326	79.968	-	-	44.898.294	
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	-	-	-	3.942.862	
Otros bienes	3.032.353	128.680	-	-	3.161.033	
	<u>474.345.203</u>	<u>26.942.851</u>	<u>(8.028.052)</u>		<u>493.260.002</u>	

	Depreciación acumulada				Saldos al 31 de diciembre de 2011	Saldos al 30 de junio de 2012
	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Gasto de depreciación y desvalorización	Retiros (En bolívares)	Otros		
Edificaciones e instalaciones	24.090.281	3.425.609	-	-	27.515.890	
Mobiliario y equipos	89.714.939	12.638.196	(3.085.554)	-	99.267.581	
Equipos de transporte	1.823.857	344.289	-	-	2.168.146	
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.744.897	91.832	-	-	3.836.729	
	<u>119.373.974</u>	<u>16.499.926</u>	<u>(3.085.554)</u>		<u>132.788.346</u>	

(1) Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, este movimiento corresponde principalmente a reclasificación desde la cuenta de Otros gastos amortizables y Obras en ejecución por Bs 7.804.849 y Bs 35.759.781, respectivamente.

(2) Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, este movimiento corresponde principalmente a reclasificaciones netas desde la cuenta de Otros gastos amortizables por Bs 15.986.864.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, Bancaribe reclasificó de la cuenta de Otros activos Bs 36.589.745, correspondientes a mobiliario y equipos, obras en ejecución y edificaciones e instalaciones (Bs 17.398.196, correspondientes a mobiliario y equipos al 30 de junio de 2012).

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, Bancaribe reclasificó Bs 35.760.000 de obras en ejecución a edificaciones e instalaciones correspondientes a oficinas aperturadas en el semestre.

11. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Gastos diferidos		
Sistemas informáticos (software y licencias), neto de amortización acumulada por Bs 6.131.544 (Bs 2.998.860 al 30 de junio de 2012)	12.718.200	9.198.219
Mejoras a propiedades arrendadas, netas de amortización acumulada por Bs 3.913.462 (Bs 2.602.464 al 30 de junio de 2012)	6.574.517	7.885.515
Plusvalías, neta de amortización acumulada por Bs 990.673 (Bs 917.290 al 30 de junio de 2012)	476.991	550.374
Otros gastos amortizables, neto de amortización acumulada por Bs 9.800.376 (Bs 3.515.681 al 30 de junio de 2012), principalmente gastos de instalación de agencias de Bancaribe y proyectos de inversión	<u>58.200.388</u>	<u>95.688.880</u>
	77.970.096	113.322.988
Anticipos a proveedores, seguros y otros gastos pagados por anticipado	118.948.693	46.932.872
Cuentas por cobrar y compensación por saldos por tarjetas de crédito	51.101.069	32.135.507
Impuestos pagados por anticipado	44.758.427	16.697.179
Otras cuentas por cobrar varias, incluye US\$478.151 (US\$336.537 al 30 de junio de 2012) (Notas 4 y 26-d)	33.438.625	23.418.149
Existencias de papelería y efectos varios	12.851.505	10.522.928
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 17)	6.269.589	10.931.920
Partidas por aplicar, incluye US\$300 (US\$2.612.549 al 30 de junio 2012) (Nota 4)	5.182.657	16.846.908
Cuentas por cobrar y compensación por saldos de tarjetas de débito	3.503.238	2.351.720
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	2.164.453	1.384.446
Partidas pendientes en conciliación, incluye US\$430.046 (US\$417.688 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	1.943.747	1.818.027
Títulos valores vencidos	1.255.842	1.255.842
Erogaciones recuperables	841.558	1.785.956
Depósitos dados en garantía	497.609	815.057
Anticipos de sueldos y viáticos al personal, incluye US\$3.992 (US\$11.741 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	236.001	707.488
Otros bienes diversos	<u>76.000</u>	<u>76.000</u>
	361.039.109	281.002.987
Provisión para otros activos	<u>(11.879.853)</u>	<u>(14.697.997)</u>
	<u>349.159.256</u>	<u>266.304.990</u>

Al 31 de diciembre de 2012 los anticipos a proveedores, seguros y otros gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a seguros de empleados (HCM), anticipos para la adquisición de equipos de computación, emisión de plástico de tarjetas, adquisición de uniformes del personal, apoyo técnico y servicios (seguros de empleados (HCM), anticipos para la adquisición de equipos de computación, publicidad prepagada por anticipado, apoyo técnico y servicios al 30 de junio de 2012).

El saldo de la cuenta de Partidas por aplicar incluye principalmente partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en los primeros días del mes siguiente. Los saldos de estas cuentas son provisionados en función de su antigüedad, de conformidad con los criterios de antigüedad establecidos a tal fin por SUDEBAN. Las operaciones pasivas con estas características se incluyen en la cuenta de Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16). Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de la cuenta de Partidas por aplicar incluye principalmente cheques pendientes por cámara de compensación y operaciones en suspenso por Bs 1.601.152 y Bs 1.580.215, respectivamente (remesas en moneda extranjera por Bs 11.204.720, así como cheques pendientes por cámara de compensación y operaciones en suspenso por Bs 4.339.000 y Bs 303.000, respectivamente, al 30 de junio de 2012).

En mayo de 2010 SUDEBAN modificó el Manual de Contabilidad para incorporar el registro de los importes relativos al proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito, entre los cuales se incluyen licencias, software, adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal, adecuación de espacios físicos y sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito. Dichos gastos podrán ser amortizados a partir de enero de 2011 con excepción de los gastos por sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito que se amortizarán a partir de enero de 2012, por el método de línea recta, siempre y cuando las instituciones financieras hayan culminado satisfactoriamente el proyecto.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe compensó, previa autorización de SUDEBAN, Bs 29.606.775 correspondientes a gastos diferidos por Bs 2.318.680 por el proceso de reconversión monetaria, Bs 17.736.006 por el proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito, y Bs 9.552.089 por la adecuación a la Ley de Instituciones del Sector Bancario, contra el saldo neto registrado en la cuenta de patrimonio Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

En diciembre de 2005 SUDEBAN autorizó a Bancaribe la compra de acciones de BANGENTE. En junio y julio de 2006, Bancaribe efectuó dicha compra por un precio de Bs 3.757.000. Esta operación originó una plusvalía de Bs 1.467.665, que está siendo amortizada en un período de 10 años. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el estado de resultados incluye por este concepto Bs 73.383, que se presentan en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, Bancaribe registró gastos de amortización por los otros gastos diferidos por Bs 14.851.913 (Bs 6.084.991 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los gastos diferidos para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012:

	Costo				Saldos al 31 de diciembre de 2012
	Saldos al 30 de junio de 2012	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	12.197.079	1.673.009	-	4.979.656	18.849.744
Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 10)	10.487.979	-	-	-	10.487.979
Plusvalías	1.467.664	-	-	-	1.467.664
Otros gastos amortizables (Nota 10)	99.204.561	54.696.325	(7.932.331)	(77.967.791)	(1) 68.000.764
	<u>123.357.283</u>	<u>56.369.334</u>	<u>(7.932.331)</u>	<u>(72.988.135)</u>	<u>98.806.151</u>
	Amortización acumulada				
	Saldos al 30 de junio de 2012	Gastos de amortización (En bolívares)	Retiros	Otros	Saldos al 31 de diciembre de 2012
Sistemas informáticos (software y licencias)	2.998.860	3.132.684	-	-	6.131.544
Mejoras a propiedades arrendadas	2.602.464	1.310.998	-	-	3.913.462
Plusvalías	917.290	73.383	-	-	990.673
Otros gastos amortizables	3.515.681	10.408.231	(4.123.536)	-	9.800.376
	<u>10.034.295</u>	<u>14.925.296</u>	<u>(4.123.536)</u>	<u>-</u>	<u>20.836.055</u>

	Costo				Saldos al 30 de junio de 2012
	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	4.342.023	7.855.056	-	-	12.197.079
Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 10)	9.954.768	533.211	-	-	10.487.979
Gastos por reconversión monetaria	6.352.089	-	(6.352.089)	-	-
Plusvalías	1.467.664	-	-	-	1.467.664
Otros gastos amortizables (Nota 10)	63.670.830	76.938.867	(10.012.563)	(31.392.573)	(2) 99.204.561
Gastos relativos al proyecto incorporación del Chip	17.430.008	-	(17.430.008)	-	-
	<u>103.217.382</u>	<u>85.327.134</u>	<u>(33.794.660)</u>	<u>(31.392.573)</u>	<u>123.357.283</u>

	Amortización acumulada				Saldos al 30 de junio de 2012
	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Gasto de amortización	Retiros (En bolívares)	Otros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	915.577	2.083.283	-	-	2.998.860
Mejoras a propiedades arrendadas	1.358.118	1.244.346	-	-	2.602.464
Gastos por reconversión monetaria	4.033.410	-	(6.352.089)	2.318.679	-
Plusvalías	843.907	73.383	-	-	917.290
Otros gastos amortizables	758.318	2.757.363	-	-	3.515.681
Proyecto incorporación del Chip	54.002	-	(54.002)	-	-
	<u>7.963.332</u>	<u>6.158.375</u>	<u>(6.406.091)</u>	<u>2.318.679</u>	<u>10.034.295</u>

(1) Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, este movimiento corresponde principalmente a reclasificación de la cuenta de Otros gastos amortizables a sistemas informáticos (software y licencias), Obras en ejecución, mobiliarios y equipos, edificaciones e instalaciones y Anticipos a proveedores por Bs 4.979.656, Bs 9.635.847, Bs 15.986.864, Bs 7.804.849 y Bs 39.560.575, respectivamente, por proyectos de inversión finalizados en dicho semestre.

(2) Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, este movimiento corresponde principalmente a reclasificación de la cuenta de Otros gastos amortizables a Sistemas informáticos (software y licencias), Mejoras a propiedades arrendadas, y Mobiliarios y equipos por Bs 7.423.993, Bs 533.211 y Bs 23.435.369, respectivamente, por proyectos de inversión finalizados en dicho semestre.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Saldo al principio del semestre	14.697.997	14.098.913
Provisión del semestre	1.407.120	2.370.960
Débitos por cuentas irre recuperables	(4.225.264)	(1.771.876)
Saldo al final del semestre	<u>11.879.853</u>	<u>14.697.997</u>

12. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	10.637.390.279	7.052.152.798
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 0,50% y 3%	<u>4.946.611.995</u>	<u>3.576.899.882</u>
	<u>15.584.002.274</u>	<u>10.629.052.680</u>
Otras obligaciones a la vista		
Títulos de depósito a la vista no negociables, con plazos menores a 30 días e intereses anuales entre el 0,50% y 6% (0,50% y 7,5% al 30 de junio de 2012)	9.614.552.383	9.172.119.870
Depósitos recibidos para cartas de crédito, incluyen US\$30.322.141 (US\$6.917.800 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	374.951.980	144.372.137
Cheques de gerencia	216.577.279	176.167.972
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	13.406.515	11.259.074
Obligaciones por fideicomisos (Nota 23)	136.943.734	39.265.553
Otras obligaciones a la vista, incluyen US\$9.283.883 (US\$5.738.201 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	39.821.359	24.612.866
Giros y transferencias por pagar	<u>143.059</u>	<u>147.359</u>
	<u>10.396.396.309</u>	<u>9.567.944.831</u>
Depósitos de ahorro, con interés anual del 12,5%, incluye US\$24.913 (Nota 4)	<u>6.678.674.543</u>	<u>5.003.749.790</u>
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%		
Hasta 30 días	197.030.463	191.850.045
De 31 a 60 días	108.483.301	119.652.515
De 61 a 90 días	52.205.332	210.428.269
De 91 a 180 días	121.744.136	99.870
De 181 a 360 días	<u>59.500</u>	<u>-</u>
	<u>479.522.732</u>	<u>522.030.699</u>
Captaciones del público restringidas, con intereses anuales entre el 0,50% y 14,50%	<u>171.190.235</u>	<u>159.515.594</u>
	<u>33.309.786.093</u>	<u>25.882.293.594</u>

Al 31 de diciembre de 2012 los depósitos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro incluyen Bs 408.374.948 y Bs 25.563, respectivamente, correspondientes a entidades oficiales y al Gobierno Nacional (Bs 330.390.920 y Bs 13.291, respectivamente, al 30 de junio de 2012).

Las obligaciones a la vista y los depósitos a plazo de entidades oficiales y del Gobierno Nacional al 31 de diciembre de 2012 alcanzan Bs 17.778.977 y Bs 20.000, respectivamente (otras obligaciones a la vista y los otros depósitos a la vista por Bs 10.000.000 y Bs 30.060.000, respectivamente, al 30 de junio de 2012). Las otras obligaciones a la vista causan intereses anuales entre 1,50% y 6%, y los depósitos a plazo tienen vencimiento de 14 días y causan interés anual del 14,5% (los otros depósitos a la vista causan intereses anuales entre el 4% y 5,25% al 30 de junio de 2012). Igualmente, al 31 de diciembre de 2012 se encuentran pendientes de pago intereses sobre dichos depósitos por Bs 19.979 (Bs 76.827 al 30 de junio de 2012), que se presentan en el grupo Intereses y comisiones por pagar.

Al 31 de diciembre de 2012, 21 clientes mantienen títulos de depósitos a la vista no negociables por Bs 7.372.083.723, que representan el 82,83% del total de títulos de depósitos a la vista no negociables y 22,13% del total de las captaciones del público (17 clientes por Bs 7.788.395.125, que representan el 88,06% y 30,09% al 30 de junio de 2012).

13. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		
Sobregiros en cuentas a la vista	<u>512.550</u>	<u>119.952</u>
Depósitos a la vista (Nota 26)	<u>26.837.365</u>	<u>3.549.494</u>
Títulos de depósitos a la vista no negociables con plazos menores a 30 días e intereses anuales entre el 2% y 3,50% (3% y 4% al 30 de junio de 2012)		
BANDES	647.212.107	445.326.269
Banco Industrial de Venezuela	80.000.000	-
BANCOEX	<u>-</u>	<u>1.800.000</u>
	<u>727.212.107</u>	<u>447.126.269</u>
	<u>754.562.022</u>	<u>450.795.715</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		
Sobregiros en cuentas a la vista por US\$743.333 (US\$533.574 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	<u>3.188.376</u>	<u>2.292.950</u>
Depósitos a la vista (Nota 26)	<u>12.369.655</u>	<u>11.083.720</u>
Financiamiento de otras instituciones financieras del exterior hasta por un año, US\$28.000.000 (US\$16.000.000 al 30 de junio de 2012), con intereses anuales entre el 2,9597% y 2,965% (2,98875% y 2,99525% al 30 de junio de 2012) y vencimiento en enero de 2013 (julio de 2012 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)		
Bancaribe Curacao Bank N.V. (Nota 26)	68.628.800	38.603.700
Ebna Bank	30.025.100	30.025.100
Caracas International Banking	<u>21.446.500</u>	<u>-</u>
	<u>120.100.400</u>	<u>68.628.800</u>
	<u>135.658.431</u>	<u>82.005.470</u>
	<u>890.220.453</u>	<u>532.801.185</u>

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe obtuvo préstamos de instituciones financieras del exterior con la finalidad de cubrir los pagos que debe efectuar a los bancos corresponsales por las operaciones relacionadas con cartas de crédito confirmadas, para los cuales algunos clientes aún no han obtenido de CADIVI las divisas correspondientes.

14. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Las otras obligaciones por intermediación financiera comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Obligaciones por cartas de crédito emitidas negociadas, incluyen US\$60.566.509 (US\$29.633.805 al 30 de junio de 2012) (Notas 4 y 6)	<u>348.961.906</u>	<u>127.478.979</u>

15. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	(En bolívares)
Gastos por pagar por captaciones del público		
Otras obligaciones a la vista, incluye US\$89.833 (US\$27.434 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	13.047.443	13.787.303
Depósitos a plazo	<u>9.265.300</u>	<u>8.913.835</u>
	<u>22.312.743</u>	<u>22.701.138</u>
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	723.393	466.153
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año, incluye US\$25.753 (US\$6.647 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	133.764	29.820
Otros financiamientos hasta un año	184.449	185.450
Otros financiamientos a más de un año	8.360	8.360
	<u>1.049.966</u>	<u>689.783</u>
	<u>23.362.709</u>	<u>23.390.921</u>

16. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	(En bolívares)
Provisión para contingencias		
Fiscales y laborales (Nota 30)	9.780.505	9.919.114
Partidas por aplicar		
Operaciones en suspenso y otras Cobros de cartera de créditos no aplicados	6.176.261	3.316.134
Dividendos por pagar a Scotia International Limited (Nota 26)	1.757.227	212.513
Impuestos municipales e impuesto sobre la renta por pagar (Nota 17)	100.608.653	83.452.776
Proveedores y otras cuentas por pagar varias, incluye US\$2.835.555 (US\$2.375.882 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	85.081.638	71.907.831
Servicios por pagar, incluye US\$878.386 (US\$2.368.836 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	81.041.151	29.281.441
Indemnizaciones laborales e intereses sobre indemnizaciones laborales por pagar, neto (Nota 2-g)	70.371.314	80.471.545
Bonificación de empleados por pagar Utilidades estatutarias por pagar (Nota 25)	55.877.599	17.528.884
Ingresos diferidos	55.762.501	38.585.537
Provisiones laborales	38.354.367	26.504.410
Retenciones por pagar	29.357.530	29.057.881
Bono vacacional por pagar (Nota 2-g)	28.391.136	7.837.264
Provisión para contingencias operativas (Nota 22)	26.216.309	18.873.528
Provisión para gastos operativos (Nota 22)	24.635.171	21.871.415
Provisión integral contra la legitimación de capitales (Notas 1 y 22)	22.030.989	31.746.006
Provisión para aporte de Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física	17.285.719	26.710.482
Provisión para defensoría del cliente y gestión de reclamos	13.680.838	5.885.387
Vacaciones por disfrutar (Nota 2-g)	12.971.755	5.300.882
Oficina principal, sucursales y agencias	10.191.098	7.745.613
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	9.620.008	8.965.301
Provisión para facturación, proveedores y servicios (Nota 22)	9.179.044	31.231.436
Provisiones para otros aportes y contribuciones	8.799.213	12.001.801
Provisión para créditos contingentes, incluye US\$511.295 (Notas 4 y 23) Van	8.160.000	7.513.776
	7.694.656	7.694.656
	<u>7.310.012</u>	<u>5.250.012</u>
	<u>740.334.694</u>	<u>588.865.625</u>

31 de diciembre
de 2012

30 de junio
de 2012

(En bolívares)

Vienen	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	(En bolívares)
Vienen	740.334.694	588.865.625
Provisión para Plan de Millas Bancaribe	4.345.825	5.259.975
Cheques de gerencia	3.258.878	2.895.793
Provisión para renovaciones de pólizas y gastos asociados	2.036.913	1.767.571
Partidas pendientes por conciliar, incluye US\$430.046 (US\$417.688 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	1.943.747	1.818.027
Provisión para capacitación y formación académica	1.851.082	4.188.360
Aporte por pagar a la Superintendencia Nacional de Valores (Nota 22)	1.507.500	1.507.500
Gastos acumulados por pagar	1.248.920	3.200.000
Provisiones para capital humano	1.225.420	1.910.791
Depósitos en garantía recibidos por arrendamientos	1.200.000	1.200.000
Provisión para exámenes tutoriales y servicios médicos	638.603	724.257
Provisión para gastos de seguridad	395.328	769.205
Provisión para riesgo de caja	124.109	211.509
Arrendamiento financiero por pagar, US\$12.365 (US\$119.728 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	53.038	513.548
Utilidades por pagar	-	35.180.667
Otros	<u>1.627.049</u>	<u>4.941.115</u>
	<u>761.791.106</u>	<u>654.953.943</u>

Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe mantiene dividendos por pagar a Scotia International Limited por Bs 100.608.653 (Bs 83.452.776 al 30 de junio de 2012) (Nota 26), en proceso de autorización de divisas por CADIVI para dicho accionista.

El saldo de la cuenta de Operaciones en suspenso y otras incluye principalmente partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas. De igual forma, el saldo de la cuenta de Oficina principal, sucursales y agencias incluye operaciones pasivas entre las distintas oficinas de Bancaribe, las cuales se encuentran en proceso de identificación y registro contable definitivo al cierre de cada mes; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en los primeros días del mes siguiente. Las operaciones activas con estas características se incluyen en la cuenta de Otros activos, Nota 11.

Los ingresos diferidos corresponden principalmente a intereses cobrados por anticipado sobre cartera de créditos e intereses diferidos sobre tarjetas de crédito y comisiones.

Ley Orgánica de Drogas

El 15 de septiembre de 2010 fue publicada la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores, y el entorno familiar de éstos; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas y; 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social.

Los resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 incluyen por este concepto un gasto de Bs 7.795.451 y Bs 5.857.078, respectivamente, Nota 22.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior. Adicionalmente, en este instrumento legal se crea el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y determinación cuantitativa y cualitativa de los aportes para la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones. Asimismo, señala que los

sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, tecnología e innovación, siempre y cuando planteen la formulación de proyectos, planes, programas y actividades anuales que correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, y los mismos deberán presentarse dentro del tercer trimestre de cada año. Posteriormente, dentro de los tres primeros meses del año, los usuarios de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, tecnología e innovación deberán presentar al FONACIT un informe técnico y administrativo de las actividades realizadas el año inmediato anterior.

El 8 de noviembre de 2011 fue publicado el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, mediante el cual se establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos.

Los resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 incluyen por este concepto un gasto de Bs 4.630.838, respectivamente.

Normas relativas a las tasas y contribuciones que deben pagar las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV)

En enero de 2011 fue publicada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y la SNV la Resolución N° 040, la cual establece una contribución especial anual del 1,5% a pagar por las personas sometidas al control de la SNV que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento, pago del mantenimiento, pago de los honorarios a los árbitros y defensores de oficio, mejoras de los servicios técnicos y demás operaciones de la SNV, así como para el desarrollo profesional y académico del personal.

Posteriormente, en julio de 2011 el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y la SNV emitieron la Resolución N° 121 y modifica al 0,3% la contribución especial anual a pagar por las personas sometidas al control de la SNV. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe mantiene una provisión de Bs 1.507.500 por este concepto, respectivamente.

Ley de Instituciones del Sector Bancario

Esta Ley establece que las instituciones bancarias destinarán un aporte equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente. SUDEBAN, previa opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de las Comunas, establecerá mediante normativa prudencial los mecanismos de asignación, ejecución y distribución de estos recursos entre las regiones del territorio nacional.

El 29 de julio de 2011, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para las Comunas y Protección Social, se establecieron los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social. En la referida Resolución se establece que el aporte que destinarán las instituciones bancarias equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto, será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio económico semestral. El resultado del semestre finalizado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 incluye por este concepto un gasto de Bs 28.992.538 y Bs 22.999.437, respectivamente (Nota 22), pagado en julio y enero de 2012, respectivamente.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

El 23 de agosto de 2011 fue promulgada en Gaceta Oficial la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, en la cual se establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro pagarán la tasa del 1% sobre la ganancia contable o utilidad neta anual superior a 20.000 unidades tributarias (U.T.). Durante el primer año de vigencia de esta Ley, se realizará el aporte en proporción a los meses de vigencia de ésta, considerando en cada caso el inicio y fin de sus respectivos ejercicios fiscales. Los resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 incluyen por este concepto un gasto de Bs 7.696.645 y Bs 7.757.000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe mantiene una provisión por este concepto de Bs 12.971.755 (Bs 5.300.882 al 30 de junio de 2012) en el grupo Acumulaciones y otros pasivos.

Prestaciones por antigüedad

Bancaribe de acuerdo con la LOTT efectúa el cálculo de la obligación por prestaciones sociales con base en el último salario devengado por el trabajador al momento de extinguirse la relación laboral utilizando métodos actuariales.

El valor presente de las obligaciones por prestaciones sociales retroactivas de Bancaribe para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio al 31 de diciembre de 2012, es de Bs 48.417.802.

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas se muestran a continuación:

31 de diciembre de 2012

Tasa de descuento (%)	22
Tasa de inflación a largo plazo (%)	21
Tasa de incremento salarial (%)	20
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	18

Las premisas a largo plazo, utilizadas para el plan de beneficio post retiro, representan estimados de tasa de interés promedio y de incremento salarial reales, a las cuales se les agrega la tasa de inflación estimada para convertirlas en tasas nominales. La tasa de inflación promedio proyectada para los próximos 10 años es del 21%.

La tabla de rotación para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 se detalla a continuación:

Edad	Rotación %	Edad	Rotación %	Edad	Rotación %	Edad	Rotación %
18	22,12	29	12,39	40	6,94	51	3,89
19	20,98	30	11,75	41	6,58	52	3,69
20	19,90	31	11,15	42	6,25	53	3,50
21	18,88	32	10,58	43	5,92	54	3,32
22	17,91	33	10,03	44	5,62	55	3,15
23	16,99	34	9,52	45	5,33	56	2,99
24	16,12	35	9,03	46	5,06	57	2,83
25	15,29	36	8,57	47	4,80	58	2,69
26	14,51	37	8,13	48	4,55	59	2,55
27	13,77	38	7,71	49	4,32	60	2,42
28	13,06	39	7,31	50	4,10	Más de 60	0,00

El estimado del gasto a reconocer en el estado de resultados para el 2013 será de la siguiente manera:

(En bolívares)

Costo del servicio	3.522.836
Costo por intereses	<u>10.651.917</u>
Gasto total para el 2013	<u>14.174.753</u>

17. Impuestos

Impuesto sobre la renta

La Ley de Impuesto sobre la Renta prevé el gravamen a la renta mundial y a las ganancias de capital que fueron incluídas en la reforma de la Ley a partir del 2001.

El ejercicio fiscal de Bancaribe finaliza el 31 de diciembre de cada año. La Ley de Impuesto sobre la Renta permite trasladar pérdidas fiscales hasta los tres años siguientes, excepto aquéllas que se originan del ajuste regular por inflación fiscal, las cuales sólo se pueden trasladar por un ejercicio fiscal. En el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre 2012, Bancaribe generó un enriquecimiento fiscal de fuente territorial de Bs 143.599.604 y una pérdida fiscal de fuente extraterritorial de Bs 1.497.737. Los cuales generaron un gasto de impuesto sobre la renta de Bs 48.778.865. Las principales diferencias entre la renta gravable y la utilidad financiera las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes, el efecto neto de la exención a los enriquecimientos provenientes de los Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, la participación patrimonial y el efecto neto del ajuste regular por inflación fiscal.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre la utilidad financiera y la ganancia fiscal del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2012:

Tarifa de impuesto según Ley	<u>34%</u>
	(En bolívares)
Utilidad financiera del 2012 antes de impuesto	1.351.600.423
Diferencia entre la utilidad financiera y la pérdida fiscal	
Ingresos por inversiones exentas	(957.216.331)
Efecto del reajuste regular por inflación para fines fiscales	(365.325.969)
Provisiones de cartera de créditos y créditos contingentes, neto de castigos deducibles	174.307.771
Rendimientos por cobrar y otros, neto de castigos	(525.374)
Ingresos por participación en filiales	(33.825.736)
Pérdida de inversiones en títulos valores exentos	37.229.930
Otras provisiones, neto de castigos	50.223.909
Otros efectos, netos	<u>(112.869.019)</u>
Enriquecimiento fiscal de fuente territorial	<u>143.599.604</u>
Pérdida fiscal de fuente extraterritorial	<u>(1.497.737)</u>
Enriquecimiento fiscal gravable	<u>143.599.604</u>
Impuesto sobre la renta determinado según tarifa	<u>48.778.865</u>

El gasto de impuesto comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Impuesto sobre la renta	-	49.883.529
Impuesto diferido	<u>4.662.331</u>	<u>(120.960)</u>
	<u>4.662.331</u>	<u>49.762.569</u>

a) Impuesto sobre la renta diferido

A continuación se presenta un resumen de las principales partidas que conforman el impuesto sobre la renta diferido:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Provisión para disponibilidades	72.202	139.190
Provisión para créditos de alto riesgo e irrecuperables	1.382.242	2.480.222
Provisión para rendimientos de créditos de alto riesgo e irrecuperables	130.816	239.560
Bienes realizables, neto de provisión	452.756	761.907
Bienes de uso	992.812	1.374.369
Otros activos	339.298	37.277
Acumulaciones y otros pasivos	<u>2.899.463</u>	<u>5.899.395</u>
	<u>6.269.589</u>	<u>10.931.920</u>

El movimiento en la cuenta de Impuesto diferido para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 se resume a continuación:

	Provisiones para activos	Bienes de uso y bienes realizables	Otros activos	Acumulaciones y otros pasivos	Total
	(En bolívares)				
Al 31 de diciembre de 2011	3.079.698	2.578.292	560.609	4.592.361	10.810.960
Créditos contra resultados	<u>(220.726)</u>	<u>(442.016)</u>	<u>(523.332)</u>	<u>1.307.034</u>	<u>120.960</u>
Al 30 de junio de 2012	2.858.972	2.136.276	37.277	5.899.395	10.931.920
Créditos contra resultados	<u>(1.273.712)</u>	<u>(690.708)</u>	<u>302.021</u>	<u>(2.999.932)</u>	<u>(4.662.331)</u>
Al 31 de diciembre de 2012	<u>1.585.260</u>	<u>1.445.568</u>	<u>339.298</u>	<u>2.899.463</u>	<u>6.269.589</u>

b) Normativa de precios de transferencia

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. En junio de 2012 Bancaribe presentó la declaración informativa (PT-99) en materia de precios de transferencia.

18.Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Servicios de transporte y custodia de valores	37.651.750	40.008.200
Servicios externos contratados	36.800.236	26.274.052
Impuestos y contribuciones	34.022.822	25.767.465
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	26.232.393	24.028.438
Depreciación de bienes de uso (Nota 10)	20.097.965	16.499.926
Amortización de gastos diferidos (Nota 11)	14.925.296	6.158.375
Mantenimiento y reparaciones	14.875.813	15.186.576
Gastos por otros servicios externos	14.789.591	13.758.248
Propaganda y publicidad	14.768.171	14.004.179
Servicios de vigilancia y protección	12.878.962	10.413.280
Gastos de traslados y comunicaciones	12.654.857	11.638.709
Papelería y efectos de escritorio	7.404.264	5.771.433
Alquiler de bienes	4.528.790	3.393.318
Servicios de luz, agua y aseo urbano	2.047.257	2.305.046
Gastos de seguros	1.922.608	2.074.884
Otros gastos generales y administrativos	<u>7.065.177</u>	<u>6.744.403</u>
	<u>262.665.952</u>	<u>224.026.532</u>

19.Otros Ingresos Operativos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Ganancia por inversiones en títulos valores (Nota 5)	140.346.782	10.122.447
Comisiones por servicios (Nota 26-d)	138.646.640	104.596.780
Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	19.659.537	13.844.315
Comisiones por fideicomisos (Nota 23)	9.407.953	6.586.303
Diferencial cambiario (Nota 4)	<u>3.515.936</u>	<u>2.561.767</u>
	<u>311.576.848</u>	<u>137.711.612</u>

20.Otros Gastos Operativos

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Nota 26-d)	44.124.193	34.188.466
Pérdida por inversiones en títulos valores (Nota 5)	13.983.498	13.718.695
Diferencial cambiario (Nota 4)	1.274.696	2.643.293
Pérdida por inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	<u>30.431</u>	<u>-</u>
	<u>59.412.818</u>	<u>50.550.454</u>

21.Ingresos Operativos Varios

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Ingresos por alquiler de bienes	6.056.246	748.706
Ingresos por servicios de asesoría	2.571.230	1.025.220
Ingresos operativos varios (Notas 16 y 26-d)	2.017.479	1.317.499
Ingresos por recuperación de gastos	<u>7.110</u>	<u>30.983</u>
	<u>10.652.065</u>	<u>3.122.408</u>

22. Gastos Operativos Varios

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Gastos operativos varios (Nota 16)	74.414.309	44.783.338
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales (Nota 16)	7.795.451	5.857.078
Constitución de la provisión para otros activos (Nota 11)	1.407.120	2.370.960
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativa	<u>19.839</u>	<u>-</u>
	<u>83.636.719</u>	<u>53.011.376</u>

23. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
		(En bolívares)
Cuentas contingentes deudoras		
Garantías otorgadas (Nota 24)	105.558.103	99.900.979
Cartas de crédito emitidas no negociadas (Nota 24)	316.653.959	315.832.374
Cartas de crédito confirmadas no negociadas	894.641	-
Títulos valores afectos a reportos Inversiones en títulos valores afecto a reporto con el BCV	9.973.000	-
Compromisos de créditos Sector turismo con documentos protocolizados y autenticados	<u>36.428.689</u>	<u>26.222.673</u>
	<u>469.508.392</u>	<u>441.956.026</u>
Activos de los fideicomisos	<u>2.585.613.854</u>	<u>1.608.666.493</u>
Otras cuentas de registro deudoras	<u>6</u>	<u>6</u>
Otras cuentas de orden deudoras		
Garantías recibidas	37.064.028.170	27.596.579.411
Custodias recibidas	2.460.601.604	2.028.008.181
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (Nota 24)	5.811.848.377	4.531.688.158
Cobranzas	89.660.787	31.758.481
Cuentas incobrables (Nota 6)	348.231.660	287.822.385
Otras cuentas de registro Compra de divisas controladas según la Circular N° SBIF-GTNP-DNP-02752 (Nota 4)	42.575.727	53.014.719
Venta de divisas controladas según la Circular N° SBIF-GTNP-DNP-02752 (Nota 4)	(42.105.213)	(52.992.647)
Operaciones pendientes por recibir de CADIVI (Nota 4)	14.400.354	2.249.967
Otros (Notas 4, 5 y 9)	<u>7.092.159.825</u>	<u>6.160.412.368</u>
	<u>52.881.401.291</u>	<u>40.638.541.023</u>
	<u>55.936.523.543</u>	<u>42.689.163.548</u>

Al 31 de diciembre de 2012 las operaciones pendientes por recibir de CADIVI por US\$3.357.274, equivalentes a Bs 14.400.354 (US\$523.000, equivalentes a Bs 2.249.967 al 30 de junio de 2012), corresponden a las divisas que se encuentran en trámite ante CADIVI, producto de consumos efectuados por tarjetahabientes de Bancaribe en el exterior, las cuales ya fueron pagadas por Bancaribe, en divisas a los comercios afiliados, a la espera de que dichas divisas sean asignadas por el ente regulador, Nota 4.

Al 31 de diciembre de 2012 las garantías otorgadas incluyen fianzas por Bs 15.794.395 otorgadas a los siguientes bancos e instituciones financieras del exterior: BNP Paribas por Bs 6.443.266, Banco del Orinoco N.V. por Bs 545.196, Bank of Nova Scotia por Bs 3.002.510 y Canadian Bank Note Company Limited por Bs 5.803.423 (Bs 15.769.415 a BNP Paribas por Bs 6.418.286, Banco del Orinoco N.V. por Bs 545.196, Bank of Nova Scotia por Bs 3.002.510 y Canadian Bank Note Company Limited por Bs 5.803.423 al 30 de junio de 2012), y a personas naturales y jurídicas por Bs 89.763.709 (Bs 84.131.564 al 30 de junio de 2012).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad, Bancaribe mantiene una provisión genérica y específica para las cuentas contingentes deudoras por Bs 7.310.012 y Bs 5.250.012, respectivamente, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, Nota 16.

De acuerdo con los estados financieros del Fideicomiso de Bancaribe, las cuentas combinadas del Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades, incluye US\$2.656.296 (US\$513.252 al 30 de junio de 2012)	148.337.385	41.467.046
Inversiones en títulos valores, neto	2.216.648.622	1.357.255.730
Cartera de créditos	172.430.426	170.785.547
Intereses y comisiones por cobrar	31.325.307	22.384.200
Bienes recibidos para su administración	200.000	200.000
Otros activos	<u>16.672.114</u>	<u>16.573.970</u>
Total activo	<u>2.585.613.854</u>	<u>1.608.666.493</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Otras cuentas por pagar	1.657.658	933.215
Otros pasivos	<u>8.843.660</u>	<u>2.502.133</u>
Total pasivo	<u>10.501.318</u>	<u>3.435.348</u>
Patrimonio		
Capital asignado a los fideicomitentes	2.378.260.834	1.373.323.646
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarías por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	156.594.823	197.011.929
Reservas	854.713	757.444
Resultados acumulados	<u>39.402.166</u>	<u>34.138.126</u>
Total patrimonio	<u>2.575.112.536</u>	<u>1.605.231.145</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>2.585.613.854</u>	<u>1.608.666.493</u>

A continuación se presenta un detalle del capital asignado a los fideicomitentes:

31 de diciembre de 2012						
Tipos de Fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración central	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
(En bolívares)						
Inversión	164.652.213	618.856.216	-	427.961	359.557.391	1.143.493.781
Garantía	-	16.556.600	-	-	-	16.556.600
Administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	-	1.157.468.690	2.926.131	11.310.154	23.265.883	1.194.970.858
Características mixtas	-	23.239.595	-	-	-	23.239.595
	<u>164.652.213</u>	<u>1.816.121.101</u>	<u>2.926.131</u>	<u>11.738.115</u>	<u>382.823.274</u>	<u>2.378.260.834</u>

30 de junio de 2012						
Tipos de Fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración central	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
(En bolívares)						
Inversión	62.851.274	419.411.064	-	1.298.571	345.006.764	828.567.673
Garantía	-	16.556.600	-	-	-	16.556.600
Administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	-	462.964.474	2.800.724	16.437.822	23.224.743	505.427.763
Características mixtas	-	22.771.610	-	-	-	22.771.610
	<u>62.851.274</u>	<u>921.703.748</u>	<u>2.800.724</u>	<u>17.736.393</u>	<u>368.231.507</u>	<u>1.373.323.646</u>

Al 31 de diciembre de 2012 los patrimonios de los fideicomisos incluyen Bs 397.487.520, correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales (Bs 388.768.624 al 30 de junio de 2012), que representan el 16,71% del capital asignado a los fideicomitentes (28,31% al 30 de junio de 2012). De dicho monto, Bs 37.502.168 corresponden a fideicomisos de administración (Bs 42.463.289 al 30 de junio de 2012) y Bs 359.985.352 a fideicomisos de inversión (Bs 346.305.335 al 30 de junio de 2012).

Al 31 de diciembre de 2012 los fideicomisos de administración incluyen indemnizaciones laborales a nombre de los trabajadores de Bancaribe por Bs 191.045.023 (Bs 141.582.255 al 30 de junio de 2012).

Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son manejados por intermedio de cuentas corrientes mantenidas en Bancaribe, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos, que al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 presentan un saldo de Bs 136.943.735 y Bs 39.265.553, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, todas las cuentas corrientes remuneradas que están asociadas a los patrimonios de los fideicomisos devengan un interés anual del 1%.

Las inversiones en títulos valores de deuda y de capital incluidas en las cuentas del Fideicomiso se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustadas por la amortización de las primas o los descuentos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución en el valor razonable de mercado, son incluidas en los resultados del semestre del fideicomiso en el que se originan y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. El producto derivado de las inversiones se distribuye entre las cuentas de los fideicomitentes participantes, para su posterior reinversión o pago.

Las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas combinadas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
En moneda nacional				
Títulos de Tasa de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 387.015.000 (Bs 281.941.000 al 30 de junio de 2012), rendimientos anuales entre el 15% y 18% (9,5% y 18% al 30 de junio de 2012, y vencimientos entre octubre de 2013 y abril de 2019 (entre agosto de 2012 y noviembre de 2016 al 30 de junio de 2012)	402.045.308	435.689.023	(1) 282.844.361	301.283.001 (1)
Vebonos, con valor nominal de Bs 669.860.000 (Bs 468.309.000 al 30 de junio de 2012), rendimientos anuales entre el 10,90% y 17,70% (10,32% y 17,37% al 30 de junio de 2012) y vencimientos entre mayo de 2013 y 2021 (mayo de 2013 y junio de 2020 al 30 de junio de 2012)	679.148.721	757.035.413	(1) 476.694.369	467.776.713 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$23.598.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,625%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019	101.232.442	100.442.454	(1) 101.222.853	98.860.293 (1)
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 358.980.000 (Bs 46.300.000 al 30 de junio de 2012), rendimientos anuales entre el 0,76% y 3,46% (1,82% y 3,24% al 30 de junio de 2012) y vencimientos entre enero y agosto de 2013 (julio de 2012 y mayo de 2013 al 30 de junio de 2012)	357.723.140	358.362.525	(1) 45.983.593	45.968.040 (1)
	<u>1.540.149.611</u>	<u>1.651.529.415</u>	<u>906.745.176</u>	<u>913.888.047</u>

	31 de diciembre de 2012			30 de junio de 2012	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado		Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)					
En moneda extranjera					
Bonos Soberanos, con valor nominal de US\$22.952.000, rendimientos anuales entre el 5,75% y 9,25%, y vencimientos entre febrero de 2016 y mayo de 2028	119.531.128	110.273.532	(1)	119.352.917	93.378.388 (1)
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$23.042.000 (US\$24.242.000 al 30 de junio de 2012), intereses anuales entre el 5% y 8% (5,25% y 8% al 30 de junio de 2012), y vencimientos entre noviembre de 2013 y abril de 2037	120.693.185	110.700.257	(1)	123.768.400	105.131.712 (1)
Bonos Globales Venezolanos, con valor nominal de US\$8.993.000, intereses anuales entre el 7% y 10,75%, y vencimientos entre septiembre de 2013 y diciembre de 2018	<u>47.164.915</u>	<u>47.562.644</u>	(1)	<u>46.957.973</u>	<u>45.758.326</u> (1)
	<u>287.389.228</u>	<u>268.536.433</u>		<u>290.079.290</u>	<u>244.268.426</u>
	<u>1.827.538.839</u>	<u>1.920.065.848</u>		<u>1.196.824.466</u>	<u>1.158.156.473</u>
2) Obligaciones emitidas por instituciones financieras del país					
Obligaciones convertibles en acciones, emitidas por el Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con valor nominal de Bs 2.500.000, rendimiento anual del 16,50% y vencimiento en diciembre de 2013	<u>2.500.000</u>	<u>2.500.000</u>	(2)	<u>2.500.000</u>	<u>2.500.000</u> (2)
3) Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país					
Obligaciones quirografarias emitidas por Toyota Services de Venezuela, C.A., con valor nominal de Bs 21.000.000 (Bs 6.000.000 al 30 de junio de 2012), vencimientos en abril y noviembre de 2015 (abril de 2015 al 30 de junio de 2012) y rendimientos anuales entre el 12,25% y 12,26% (12,75% al 30 de junio de 2012)	21.000.000	21.000.000		6.000.000	6.000.000 (2)
Obligaciones quirografarias emitidas por Mercantil Servicios Financieros, C.A., con valor nominal de Bs 5.000.000, vencimiento en julio de 2014 y rendimiento anual del 11,59%	<u>5.000.000</u>	<u>5.000.000</u>		-	- (2)
	<u>26.000.000</u>	<u>26.000.000</u>		<u>6.000.000</u>	<u>6.000.000</u>
4) Colocaciones a plazo en instituciones financieras del país con vencimiento en enero de 2013 (julio de 2012 al 30 de junio de 2012)					
Banco Exterior, C.A. Banco Universal, con intereses anuales entre el 2% y 3% (3% y 6% al 30 de junio de 2012)	149.182.341	149.182.341	(3)	106.784.663	106.784.663 (3)
Banco Industrial de Venezuela, C.A., con intereses anuales entre el 2,75% y 3%	71.644.136	71.644.136	(3)	-	-
Banesco Banco Universal, C.A., con interés anual del 1,5%	42.094.500	42.094.500	(3)	-	-
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., con interés anual del 3%	30.135.152	30.135.152	(3)	-	-
Corp Banca, Banco Universal, C.A., con intereses anuales entre el 2% y 3%	23.128.143	23.128.143	(3)	-	-
Banco Bicentenario, C.A. Banco Universal, con interés anual del 2,5% (2% y 2,5% al 30 de junio de 2012)	20.000.000	20.000.000	(3)	22.889.124	22.889.124 (3)
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con interés anual del 3%	13.068.573	13.068.573	(3)	-	-
Bancrecer S.A. Banco Microfinanciero, con interés anual del 7,25%	<u>6.030.208</u>	<u>6.030.208</u>	(3)	-	-
	<u>355.283.053</u>	<u>355.283.053</u>		<u>129.673.787</u>	<u>129.673.787</u>
5) Colocaciones overnight en instituciones financieras del exterior, con vencimiento en julio de 2012					
Wells Fargo, Bank N.A. International, con valor nominal de US\$2.750.000 y rendimiento anual del 0,05%	-	-		<u>11.795.575</u>	<u>11.795.575</u> (3)
6) Obligaciones emitidas por otras naciones					
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$1.353.000 (US\$2.390.000 al 30 de junio de 2012), rendimiento anual del 7% (entre el 0,7850% y 7% al 30 de junio de 2012) y vencimiento en octubre de 2015 (entre agosto de 2012 y octubre de 2015 al 30 de junio de 2012)	5.325.610	5.005.452	(1)	9.603.353	5.049.923 (1)
Treasury Bill, con valor nominal de US\$200.000, interés anual 0,10% y vencimiento en diciembre de 2012	-	-		<u>857.429</u>	<u>857.169</u> (1)
	<u>5.325.610</u>	<u>5.005.452</u>		<u>10.460.782</u>	<u>5.907.092</u>
7) Participación en empresas privadas no financieras del país					
ADR Siderúrgica de Venezuela, S.A. Sivena, 797 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs 0,02 cada una	1.118	4.559	(4)	1.118	4.559 (4)
International Briquettes Holding (IBH), 5.879 acciones	1	-		1	-
Sudamtex de Venezuela, C.A. S.A.C.A., 3.207.888 acciones Tipo "B"	1	-		1	-
	<u>1.120</u>	<u>4.559</u>		<u>1.120</u>	<u>4.559</u>
	<u>2.216.648.622</u>	<u>2.308.858.912</u>		<u>1.357.255.730</u>	<u>1.314.037.486</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio obtenido del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Para los títulos denominados en moneda extranjera se presentan el valor equivalente a la tasa de cambio de SITME, con excepción de los TICC, que se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 4,2893/US\$1, Nota 10.

(2) No se dispone de información sobre el valor de mercado. El valor según libros se consideró como valor de mercado.

(3) El valor nominal se considera como valor de mercado.

(4) El valor de mercado corresponde a la última cotización en la Bolsa de Valores de Caracas.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Sin vencimiento	1.120	4.559	1.120	4.559
Hasta seis meses	715.398.588	716.467.392	211.788.985	208.234.216
Entre seis meses y un año	239.561.823	251.393.118	19.454.247	19.707.632
Entre uno y cinco años	598.370.283	628.570.624	658.147.653	663.003.063
Más de cinco años	663.316.808	712.423.219	467.863.725	423.088.016
	<u>2.216.648.622</u>	<u>2.308.858.912</u>	<u>1.357.255.730</u>	<u>1.314.037.486</u>

De acuerdo con lo establecido en los contratos del Fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del Fideicomiso el registro contable de dichos títulos.

Los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 4,2893/US\$1, poseen cláusulas de indexación cambiaria.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las pérdidas no realizadas, relacionadas con los títulos valores de la República Bolivariana de Venezuela, son consideradas temporales. Asimismo, la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, el Fideicomiso tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores por un período de tiempo suficiente como para recuperar todas las pérdidas no realizadas. De acuerdo con lo antes mencionado, el Fideicomiso no ha reconocido deterioro alguno en el valor de dichas inversiones.

El Fideicomiso mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Fideicomiso mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación, que representan un 82% y 88%, respectivamente, de su cartera de inversiones en títulos valores.

La comisión devengada por Bancaribe por las operaciones del Fideicomiso en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 fue de Bs 9.407.953 (Bs 6.586.303 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), y se presenta en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 19.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Fideicomiso mantiene en el patrimonio, en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera Bs 156.594.823 y Bs 197.011.929, respectivamente, de acuerdo con los lineamientos emitidos por SUDEBAN para el tratamiento de las ganancias o pérdidas no realizadas que se originaron por la variación de la tasa de cambio oficial.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Fideicomiso reclasificó, previa aprobación de SUDEBAN, de la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera Bs 32.689.424 a la cuenta de Capital asignado a los fideicomitentes, producto de la venta de inversiones en títulos valores por Bs 67.778.552 realizada en febrero de 2012; y Bs 7.727.682 correspondientes a fideicomisos de inversión liquidados en el semestre.

24. Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General

Instrumentos financieros relacionados con créditos

Bancaribe tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes y para manejar su propio riesgo proveniente de movimientos en las tasas de interés. Debido a que gran parte de sus compromisos de crédito pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por Bancaribe se incluyen en cuentas de orden.

a) Garantías otorgadas

Bancaribe otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de una línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías tienen vencimientos hasta por 5 años y devengan comisiones anuales hasta del 5% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía. Los montos garantizados por Bancaribe al 31 de diciembre de 2012 ascienden a Bs 105.558.103 (Bs 99.900.979 al 30 de junio de 2012).

b) Cartas de crédito

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos no mayores a 90 días, prorrogables y son para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. De considerarse necesario, Bancaribe exige un anticipo sobre el monto de la carta de crédito, la cual se registra como un activo una vez que el cliente la utiliza. Al 31 de diciembre de 2012 las cartas de crédito no utilizadas y otras obligaciones similares ascienden a Bs 317.548.600 (Bs 315.832.374 al 30 de junio de 2012).

c) Límites de crédito

Acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes, previa evaluación de los riesgos crediticios, y de considerarse pertinente haber constituido las garantías que Bancaribe considere necesarias en función de la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2012 las líneas de crédito no utilizadas totalizan Bs 270.756.243 (Bs 146.609.489 al 30 de junio de 2012).

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados al 31 de diciembre de 2012 ascienden a Bs 5.541.092.134 (Bs 4.385.078.669 al 30 de junio de 2012). En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son variables.

En cualquier momento, Bancaribe puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico.

El riesgo al cual está expuesto Bancaribe, relacionado con el no cumplimiento por parte de clientes con sus obligaciones en cuanto a extensión de crédito, así como de cartas de crédito y las garantías escritas, está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito.

Bancaribe aplica las mismas políticas de crédito tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, Bancaribe evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que Bancaribe lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos por cuentas por cobrar, inventarios, propiedad y equipos, y títulos valores.

25. Patrimonio

a) Capital social autorizado y pagado

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de marzo de 2012, se aprobó aumentar el capital social suscrito y pagado de Bancaribe en Bs 80.000.000, con cargo a la cuenta de Superávit restringido, mediante el aumento de Bs 0,80 en el valor nominal de cada una de las 100.000.000 de acciones en circulación. El valor nominal de la acción aumentó de Bs 2,01 a Bs 2,81.

El capital social suscrito y pagado de Bancaribe al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 está constituido como se detalla a continuación:

Tipo de acción	Número de acciones	Valor nominal (En bolívares)	Capital social pagado	Porcentaje total del capital social pagado
Acciones comunes Clase "A"	83.333.333	2,81	234.166.666	83,33
Acciones preferidas Clase "B"	<u>16.666.667</u>	2,81	<u>46.833.334</u>	<u>16,67</u>
	<u>100.000.000</u>		<u>281.000.000</u>	<u>100,00</u>

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador. A continuación se presenta la distribución de los accionistas Clases "A" y "B":

31 de diciembre de 2012			
Accionista	Tipo de acciones	Número de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Dao	A	51.271.108	51,27
Scotia International Limited	A y B	26.585.481	26,59
Grupo Henríquez	A	4.574.109	4,57
Corporación Agrícola de Desarrollo Anzoátegui, C.A.	A	2.683.237	2,68
Grupo Sayegh	A	2.547.821	2,55
Otros	A	<u>12.338.244</u>	<u>12,34</u>
		<u>100.000.000</u>	<u>100,00</u>

30 de junio de 2012			
Accionista	Tipo de acciones	Número de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Dao	A	51.232.647	51,23
Scotia International Limited	A y B	26.585.481	26,59
Grupo Henríquez	A	4.574.109	4,57
Corporación Agrícola de Desarrollo Anzoátegui, C.A.	A	2.683.237	2,68
Grupo Sayegh	A	2.547.821	2,55
Otros	A	<u>12.376.705</u>	<u>12,38</u>
		<u>100.000.000</u>	<u>100,00</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe cumple con el requerimiento mínimo de capital exigido para los bancos universales.

Acciones preferidas Clase "B"

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997, se aprobó aumentar el capital social de Bancaribe en Bs 2.667.000, mediante la emisión de 8.888.888 nuevas acciones comunes iguales a las ya existentes, denominadas Clase "A" y 17.777.778 nuevas acciones preferidas, con voto limitado, denominadas Clase "B", las cuales fueron suscritas en su totalidad por Scotia International Limited, empresa poseída en un 100% por The Bank of Nova Scotia, institución domiciliada en el exterior. La suscripción de cada nueva acción establecía la obligación de pagar a Bancaribe una prima, cuyo monto es la diferencia entre US\$3,30 y el valor nominal de las acciones (que a esa fecha era de Bs 0,10 cada una), equivalente a US\$82.500.000. La prima será pagada por el nuevo accionista cuando sea requerida por la Junta Directiva de Bancaribe y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable, emitida en enero de 1998 por The Bank of Nova Scotia, a favor de Bancaribe, equivalente a ese mismo monto. El monto de la prima no cobrada, que al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 alcanza US\$21.079.000, devenga una comisión anual equivalente a la tasa LIBOR, y es pagada a una empresa relacionada en el exterior poseída por una empresa relacionada de Bancaribe; el monto de los ingresos por este concepto durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 es de US\$79.000 y US\$87.000, equivalentes a Bs 338.000 y Bs 372.000, respectivamente.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, se aprobó modificar los estatutos de Bancaribe, con la finalidad de adaptarlos a las mejores prácticas de gobernabilidad. Asimismo, se aprobó la sustitución de la carta de crédito irrevocable abierta por The Bank of Nova Scotia, por cuenta y orden de Scotia International Limited a favor de Bancaribe, por un fideicomiso en una institución financiera internacional, cuyos beneficiarios serían Bancaribe y sus accionistas, la cual como fiduciaria asumiría la obligación de pago de la prima. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004, los apoderados de los accionistas informaron que, como consecuencia de una serie de inconvenientes que podrían derivarse de distintas interpretaciones sobre ciertas normas de carácter legal, no resultó posible acordar los términos y condiciones para que se constituya el fideicomiso, y se acordó continuar en la búsqueda de la vía legal que permita superar tales inconvenientes. En reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2003, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de la carta de crédito a The Bank of Nova Scotia hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta el plazo en que se formalice el documento de fideicomiso según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, si esto ocurriese primero.

Posteriormente, en reuniones de Junta Directiva del 17 de noviembre de 2012 y 17 de noviembre de 2011, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de dicha carta de crédito hasta el 30 de diciembre de 2013 y 30 de diciembre de 2012, respectivamente.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, se aprobó la propuesta presentada por el accionista Scotia International Limited, titular del 26,59% del capital social del Banco, para modificar el régimen de pagos de la carta de crédito mantenida por su cuenta y orden por Scotiabank, que garantiza el pago del saldo de la prima por suscripción de

acciones acordada en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997. En la referida Asamblea de septiembre de 2008, se autorizó a la Junta Directiva de Bancaribe para realizar las negociaciones en los términos y condiciones requeridos para cumplir las decisiones de la Asamblea.

De conformidad con las normas legales que regulan la inversión extranjera en Venezuela, Bancaribe ha sido calificado como empresa mixta.

b) Resultados, reservas de capital y dividendos

De acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Bancaribe realiza semestralmente un apartado patrimonial para reserva legal equivalente al 20% del resultado neto semestral hasta que la reserva alcance el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, Bancaribe registrará como apartado para reserva legal el 10% del resultado neto semestral hasta que la reserva alcance el 100% del capital social. Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe efectuó el apartado para reserva legal por Bs 14.573.558 (Bs 53.008.819 al 30 de junio de 2012).

Los estatutos de Bancaribe establecen la constitución de otras reservas de capital y utilidades estatutarias a solicitud de la Junta Directiva. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, dichos apartados patrimoniales equivalen al 5% del resultado neto del semestre. Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las otras reservas de capital incluyen un apartado equivalente al 0,5% del capital social, correspondiente a la reserva para el fondo social para contingencia establecida en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (Nota 1), la cual establece que dicha reserva será equivalente al 10% del capital social y que el porcentaje previsto se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social, hasta alcanzar el 10% requerido.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en septiembre y marzo de 2012, se aprobó distribuir dividendos en efectivo por Bs 64.531.000 y Bs 100.000.000, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2012 se pagaron dividendos por Bs 4.424.621 por las acciones preferidas Clase "C", con cargo a los resultados acumulados disponibles de Bancaribe.

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, Bancaribe reclasificó a la cuenta de Superávit restringido Bs 347.717.072 (Bs 218.957.434 al 30 de junio de 2012), equivalentes a ganancias en cambios no realizadas, participación patrimonial en filiales y afiliadas, y 50% de los resultados del semestre, netos de apartados de reservas.

Al 31 de diciembre de 2012 la cuenta de Superávit restringido de Bancaribe incluye Bs 82.765.415, (Bs 83.136.309 al 30 de junio de 2012) de ganancias de filiales, netas de dividendos en efectivo, presentadas bajo el método de participación patrimonial, que solamente estarán disponibles cuando dichas filiales decreten los dividendos correspondientes o reintegren aumentos de capital social provenientes de capitalización de utilidades no distribuidas de estas filiales, y Bs 473.000, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, respectivamente, correspondientes a ganancias en cambio no realizadas.

c) Índices de capital de riesgo

Los índices mantenidos por Bancaribe, de acuerdo con las normas de SUDEBAN, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros de Bancaribe, los cuales se indican a continuación:

	Requerido %	31 de diciembre de 2012 Mantenido %	30 de junio de 2012 Mantenido %
Capital de riesgo - Global	12	13,13	12,46
Patrimonio/Activos totales	8	9,88	8,41

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 305-09 de julio de 2009, establece con respecto al Índice de Capital de Riesgo lo siguiente: a) los aportes patrimoniales no capitalizados y las acciones en tesorería se consideran como patrimonio primario (Nivel 1); b) las plusvalías e inversiones en empresas filiales o afiliadas financieras del país se deben deducir del patrimonio primario (Nivel 1) y; c) la inclusión en la categoría de riesgo del 50% de los efectos de cobro inmediato, colocaciones en operaciones interbancarias y colocaciones y créditos asociados a las actividades de microcréditos, agrícola, manufactura y turismo. Asimismo, establece una nueva ponderación de riesgo del 75% aplicada a las colocaciones en operaciones interbancarias - overnight en moneda nacional.

Los índices mínimos de capital de riesgo global y de patrimonio sobre activos totales (índice de solvencia) serán de 12% y 8%, respectivamente.

d) Cálculo de la utilidad líquida por acción

El cálculo de la utilidad líquida por acción común Clase "A" y acción preferida Clase "B" comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Resultado neto del semestre	767.087.330	530.088.193
Menos		
Utilidades estatutarias	<u>38.354.367</u>	<u>26.504.410</u>
	<u>728.732.963</u>	<u>503.583.783</u>
Número de acciones Clase "A" y "B" en circulación	<u>100.000.000</u>	<u>100.000.000</u>
Utilidad líquida por acción Clase "A" y "B" del semestre	<u>7,287</u>	<u>5,036</u>

26.Saldos y Transacciones con Accionistas y Empresas Relacionadas

Bancaribe forma parte de un grupo de empresas relacionadas y, como tal, realiza transacciones y mantiene saldos importantes con dichas empresas, y sus efectos se incluyen en los estados financieros. A continuación se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones que mantiene Bancaribe con accionistas, empresas e instituciones relacionadas:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades	162.302	734.548
Inversiones en títulos valores	22.005.000	29.505.000
Intereses y comisiones por cobrar	94.750	244.625
Inversiones en empresas filiales	96.634.545	97.005.438
Otros activos	<u>11.341.663</u>	<u>5.786.924</u>
Total activo	<u>130.238.260</u>	<u>133.276.535</u>
Pasivo		
Captaciones del público	29.327.632	2.459.459
Otros financiamientos obtenidos	107.833.819	53.222.792
Intereses y comisiones por pagar	294.638	208.966
Acumulaciones y otros pasivos	<u>100.659.119</u>	<u>83.524.164</u>
Total pasivo	<u>238.115.208</u>	<u>139.415.381</u>
Ingresos y egresos del semestre		
Ingresos por inversiones en títulos valores	1.275.500	2.180.125
Otros ingresos operativos	95.223.271	63.688.842
Ingresos operativos varios	3.841.862	1.796.354
Gastos por captaciones del público	(207.681)	(14.082)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(3.525.869)	(3.127.889)
Otros gastos operativos	<u>(37.272.595)</u>	<u>(27.266.785)</u>
Ingresos netos	<u>59.334.488</u>	<u>37.256.565</u>

a) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe mantiene en su cuenta de Bancos y corresponsales del exterior en The Bank of Nova Scotia US\$37.838, equivalentes a Bs 162.302 (US\$33.961, equivalentes a Bs 145.667 al 30 de junio de 2012) y en Bancaribe Curacao Bank, N.V. depósitos a la vista por US\$137.291, equivalentes a Bs 588.881 al 30 de junio de 2012.

b) Inversiones en títulos valores

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe mantiene colocaciones en certificados de microcréditos en BANGENTE por Bs 22.000.000 y Bs 29.500.000, respectivamente (Nota 5). Asimismo, el grupo Intereses y comisiones por cobrar al 31 de diciembre de 2012 incluye Bs 94.750 (Bs 244.625 al 30 de junio de 2012), correspondientes a intereses devengados por estos conceptos.

c) Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Como se indica en la Nota 8, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, Bancaribe registró ganancias y pérdidas por participación patrimonial en los resultados de sus filiales y afiliadas por Bs 19.659.537 y Bs 30.431, respectivamente, los cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos (ganancias por Bs 13.844.315 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), Notas 19 y 20.

d) Otros activos

Bancaribe mantiene acuerdos de servicios con Consorcio Credicard, C.A. (Credicard). El objeto de uno de dichos acuerdos es regular la relación jurídica entre Bancaribe y Credicard, surgida con ocasión de la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales, reportes, impresión, grabado y distribución de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard, así como la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales y reportes de las tarjetas de débito Maestro. El objeto del otro acuerdo es regular la relación jurídica entre Bancaribe y Credicard, surgida con ocasión del servicio a los dispositivos electrónicos (POS), el cual consistirá en el arrendamiento, instalación y mantenimiento técnico de los POS, a ser colocados en los establecimientos comerciales afiliados contractualmente con Bancaribe para el proceso de transacciones en los POS y el procesamiento de las transacciones de tarjetas de crédito y débito de acuerdo con la normativa vigente de VISA y MasterCard. Las actividades de mantenimiento técnico incluirán el suministro de papelería, repuestos y todas aquellas concernientes al funcionamiento de los POS, siempre que esta actividad de mantenimiento técnico sea consecuencia directa e inmediata del uso ordinario de los mismos.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, las operaciones entre Bancaribe y Credicard se rigieron por estos acuerdos y los resultados del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 incluyen ingresos por Bs 75.563.522 y gastos por Bs 37.242.164, que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 49.844.245 y Bs 27.266.785, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012). Al 31 de diciembre de 2012 se encuentran pendientes de cobro Bs 11.341.663 por este concepto, que se incluyen en el grupo Otros activos (Bs 5.786.924 al 30 de junio de 2012).

Bancaribe mantiene un contrato de servicios con BANGENTE, mediante el cual Bancaribe se obliga a prestarle servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, administración de recursos humanos y nómina, entre otros. Como contraprestación, BANGENTE se obliga a pagarle a Bancaribe un monto fijo mensual establecido en dicho contrato y un monto variable según las condiciones predeterminadas en el mismo. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe ha registrado ingresos por este concepto por Bs 2.759.258 y Bs 1.102.473, respectivamente, que se presentan en el grupo Ingresos operativos varios (Nota 21). Asimismo, Bancaribe mantiene contratos de arrendamiento con BANGENTE sobre algunos de los inmuebles donde opera este banco. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el grupo Ingresos operativos varios incluye Bs 1.077.579 y Bs 688.422, respectivamente, por estos conceptos, Nota 21.

e) Captaciones del público

Al 31 de diciembre de 2012 algunas empresas filiales e relacionadas mantienen depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 2.327.632 (Bs 2.459.459 al 30 de junio de 2012) y depósitos a plazo por Bs 27.000.000.

f) Otros financiamientos obtenidos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, BANGENTE mantiene depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 26.823.329 y Bs 3.535.372, respectivamente.

En diciembre de 2012 Bancaribe Curacao Bank, N.V. otorgó un préstamo a Bancaribe por US\$16.000.000, equivalentes a Bs 68.628.800, y al 31 de diciembre de 2012 dicho banco mantiene depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 719.655 (préstamos por US\$9.000.000, equivalentes a Bs 38.603.700 y depósitos a la vista por Bs 3.234.720 al 30 de junio de 2012). Igualmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, The Bank of Nova Scotia mantiene títulos de depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 11.650.000 y Bs 7.849.000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe mantiene en su cuenta de Bancos y corresponsales del exterior un sobregiro en Bancaribe Curacao Bank, N.V. por US\$2.806, equivalentes a Bs 12.035.

g) Acumulaciones y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe mantiene dividendos por pagar a su accionista Scotia International Limited por Bs 100.608.653 (Bs 83.452.776 al 30 de junio de 2012), Nota 16.

h) Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2012 la cuenta de Custodias recibidas, incluida en el grupo Otras cuentas de orden deudoras, presenta inversiones en custodia, que son propiedad del Fideicomiso por Bs 1.468.632.606 (Bs 826.119.890 al 30 de junio de 2012), la Caja de Ahorros y Previsión de los Empleados del Banco del Caribe (CAPREBANCA) por Bs 24.288.600 (Bs 20.327.950 al 30 de junio de 2012), y Bancaribe Curacao Bank, N.V. por Bs 14.563.269.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los beneficios por concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva y a otros altos ejecutivos de Bancaribe ascienden a Bs 87.129.000 y Bs 53.890.000, respectivamente.

27. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios cuenta con los aportes de las instituciones bancarias venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los fondos captados del público por las instituciones bancarias, en cualquiera de sus modalidades y de acuerdo con los límites establecidos en la presente Ley.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece, en su Artículo N° 119, el aporte del 0,75% del total de los depósitos del público que las instituciones bancarias tengan para el cierre de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha de pago y se pagará mediante primas mensuales equivalentes cada una de ellas a 1/6 de dicho porcentaje al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. Dicho aporte se presenta en el estado de resultados en el grupo Gastos de transformación.

28. Aporte Especial a SUDEBAN

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos de Bancaribe, más las inversiones cedidas y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

29. Encaje Legal

El BCV ha implementado un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que se debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, equivalente a un porcentaje del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas e inversiones cedidas, con excepción de las obligaciones con el BCV, el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios y otras instituciones financieras, las originadas por los fondos recibidos del Estado u organismos nacionales o extranjeros para financiamiento de programas especiales para el país, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las originadas de los fondos recibidos de instituciones financieras destinadas por la Ley al Financiamiento y la Promoción de Exportaciones, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las contraídas en moneda extranjera como producto de las actividades de sus oficinas en el exterior y; las que se originen en operaciones con otros bancos y demás instituciones financieras, y por cuyos fondos estas últimas instituciones, a su vez, hayan constituido encaje conforme a dicha Resolución. Tampoco se computarán los pasivos provenientes de recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, administrados en fideicomiso por las instituciones financieras. Adicionalmente, el BCV en la Resolución N° 12-05-02, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.933 el 30 de mayo de 2012, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones que adquirieron certificados de participación desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar, S.A., equivalente al saldo de la referida inversión; en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe adquirió Bs 355.493.456 por este concepto (Nota 5-d). La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

30. Contingencias

a) Fiscales

Impuesto al débito bancario

En febrero de 1996 Bancaribe recibió reparos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por concepto de impuesto sobre los débitos en cuentas mantenidas en instituciones financieras, dejado de pagar o dejado de retener desde mayo hasta diciembre de 1994, en su carácter de contribuyente y de agente de retención o percepción.

En abril de 1997 dichos reparos fueron ratificados por la Administración Tributaria, ordenando la liquidación del impuesto, las multas, la aplicación de actualización monetaria y la imposición de intereses compensatorios por Bs 2.018.000. En mayo de 1997 Bancaribe introdujo un Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y de sus asesores legales, existen altas probabilidades de que dichos reparos sean revocados.

Impuesto sobre la renta

En abril de 2002 Bancaribe recibió Acta de reparo del SENIAT por concepto de impuesto sobre la renta para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1997, en el cual se determinó una diferencia de impuesto de Bs 2.481.000, que incluye el efecto de la consolidación de rentas, y se señala el incumplimiento de algunos deberes formales. En mayo de 2002 Bancaribe interpuso escrito de descargo ante el SENIAT y en septiembre de 2002 Bancaribe recibió la Resolución del Sumario Administrativo correspondiente a dicho reparo. La mencionada Resolución revocó parcialmente los reparos formulados en

el Acta y determinó impuestos por Bs 878.000, multas por Bs 922.000 e intereses moratorios por Bs 1.477.000. En diciembre de 2002 Bancaribe interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes contra la Resolución del Sumario que confirma parcialmente el reparo contenido en dicha Acta y, en opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, existen altas probabilidades de obtener una decisión favorable.

En diciembre de 2000 Bancaribe recibió la Providencia Administrativa N° MH-SENIAT-GRTICE-ARCD-00-445 de fecha 25 de octubre de 2000, en la cual se notifica el rechazo de la compensación opuesta contra anticipos por concepto de impuesto sobre la renta derivados de la declaración estimada correspondiente al ejercicio fiscal 1999 con créditos fiscales por Bs 229.000. En enero de 2001 Bancaribe interpuso Recurso Contencioso Tributario ante las autoridades competentes y, en opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, la decisión le será favorable.

Retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta

En fechas 19 de septiembre y 10 de diciembre de 2008, Bancaribe interpuso recursos jerárquicos contra la Resolución N° SNAT-INTI-GRTICERC-DR-ACOT-RET-2008-302 de fecha 21 de agosto de 2008 emitida por el SENIAT, la cual impone multas e intereses moratorios de Bs 361.000 y Bs 16.000, respectivamente, por el supuesto retardo en el enteramiento de retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta, originados durante el primer semestre del 2008, las cuales ascienden a un total de Bs 6.540.000, cuyo retardo fue originado por hechos no imputables a Bancaribe. En febrero de 2009 Bancaribe recibió del SENIAT la Resolución N° 4.426 donde se anula la referida Resolución. Se está a la espera de que se revoken los actos administrativos de efectos particulares impugnados (multas que no fueron anuladas), cuya acumulación fue solicitada al expediente que fuera abierto a raíz de la proposición del recurso jerárquico contra la Resolución distinguida con las letras y números SNAT-INTI-GRTICERC-DR-ACOT-RET-2008-302.

Consolidación de rentas

En septiembre de 1997 Bancaribe recibió la Providencia Administrativa N° MH-SENIAT-GCE-97-3236-A, en la cual se rechazan las declaraciones definitivas consolidadas de rentas y de activos empresariales correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1996, presentadas por Bancaribe en su propio nombre y en representación de las demás empresas integrantes del grupo consolidado.

En noviembre de 1997 los asesores jurídicos de Bancaribe introdujeron un Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. Este Recurso se encuentra actualmente en el Tribunal Superior Séptimo de lo Contencioso Tributario en espera de sentencia. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, se estima alta la probabilidad de obtener una decisión favorable.

Impuesto sobre timbres fiscales

En fecha 5 de diciembre de 2005, se interpuso el Recurso Jerárquico contra la Resolución N° SERMAT-ADMC-CS-TASAS-05-0028 de fecha 26 de octubre de 2005, la cual confirmó el reparo formulado en el Acta de Reparación Fiscal N° ADCM-DRTI-DF-2004-0060, emitida por la División de Fiscalización de la Dirección de Recaudación de Tasas e Impuestos de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas. En la mencionada Resolución se confirman los reparos formulados en el Acta por concepto de timbres fiscales y se liquida la cantidad de Bs 156.000, en virtud del tributo causado por los aumentos de capital realizados por Bancaribe, en fechas 25 de junio de 2001 y 5 de junio de 2002, y se determinó la cantidad de Bs 30.000 por concepto de intereses moratorios. El Recurso Jerárquico antes mencionado fue declarado sin lugar en fecha 6 de febrero de 2006, razón por la cual Bancaribe presentó un Recurso Contencioso contra esta decisión el 9 de marzo de 2006. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, se estima alta la probabilidad de obtener una decisión favorable.

Impuesto a los activos empresariales

En fecha 10 de enero de 2006, Bancaribe fue notificado de la Resolución N° GCE-DR-ACDE-2005-389 de fecha 1 de diciembre de 2005, dictada por el SENIAT, en la cual se rechaza la compensación de Bs 216.000 opuesta contra algunas porciones del anticipo de impuesto a los activos empresariales del ejercicio fiscal 2004, con créditos provenientes del impuesto al débito bancario, contra la cual el 1 de septiembre de 2006 se interpuso un Recurso Contencioso Tributario. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, la decisión será favorable.

Convenio de recaudación de fondos nacionales

En fecha 22 de marzo de 2005, Bancaribe recibió la Notificación N° GR-DCB-CBIII-347-2005-001398, emitida por el SENIAT, donde se informa que Bancaribe presuntamente incumplió con algunas obligaciones estipuladas en el Convenio para la recaudación de fondos nacionales celebrado entre Bancaribe y el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, al transmitir con retraso los registros de recaudación y enterar con retardo algunos montos recaudados durante el período comprendido entre diciembre de 1995 y octubre de 2003. Asimismo, en fecha 22 de septiembre de 2005, Bancaribe recibió la Notificación N° SNAT-INTI-GR-DCB-CBIII-1278-2005-0012652, en la cual se reiteran algunos de los presuntos incumplimientos informados en la primera Notificación. Ese Convenio establecía diversas

32. Valor Razonable de Mercado de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros, sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero y algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe no mantiene instrumentos financieros calificables como derivados. Bancaribe reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de la negociación.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado, presentados a continuación, no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor de Bancaribe como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros de Bancaribe, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Saldo en libros	Valor razonable estimado	Saldo en libros	Valor razonable estimado
	(En bolívares)			
Activo				
Disponibilidades, neta	6.846.597.645	6.846.597.645	4.040.534.970	4.040.534.970
Inversiones en títulos valores	8.296.865.333	8.481.121.291	6.606.046.507	6.551.502.035
Cartera de créditos, neta	22.030.358.848	22.030.358.848	17.554.497.278	17.554.497.278
Intereses y comisiones por cobrar, neto	354.499.432	354.499.432	301.393.393	301.393.393
	<u>37.528.321.258</u>	<u>37.712.577.216</u>	<u>28.502.472.148</u>	<u>28.447.927.676</u>
Pasivo				
Captaciones del público	33.309.786.093	33.309.786.093	25.882.293.594	25.882.293.594
Otros financiamientos obtenidos	890.220.453	890.220.453	532.801.185	532.801.185
Otras obligaciones por intermediación financiera	348.961.906	348.961.906	127.478.979	127.478.979
Intereses y comisiones por pagar	23.362.709	23.362.709	23.390.921	23.390.921
	<u>34.572.331.161</u>	<u>34.572.331.161</u>	<u>26.565.964.679</u>	<u>26.565.964.679</u>
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras	469.508.392	462.198.380	441.956.026	436.706.014

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, ambos activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros, incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y las comisiones e intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o por el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Para los títulos valores denominados en moneda extranjera, su valor razonable de mercado se presenta a su equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Cartera de créditos

La mayor parte de la cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia de Bancaribe ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

33. Límites Legales para el Otorgamiento de Créditos e Inversiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, Bancaribe no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Nota 1.

34. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, presentados como Información Complementaria

Para fines complementarios y de análisis adicional, Bancaribe ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación. A continuación se presenta un resumen de dichos estados financieros:

Balance General - Complementario 31 de diciembre y 30 de junio de 2012

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)	
Activo		
Disponibilidades	<u>6.846.597.645</u>	<u>4.483.781.656</u>
Efectivo	886.078.991	441.873.355
Banco Central de Venezuela	5.270.640.215	3.594.395.594
Bancos y otras instituciones financieras del país	179.177	340.659
Bancos y corresponsales del exterior	17.726.583	17.125.527
Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)	673.628.666 (1.655.987)	431.894.300 (1.847.779)
Inversiones en títulos valores	<u>8.296.865.333</u>	<u>7.330.729.809</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	159.000.000	-
Inversiones en títulos valores para negociar para la venta	91.930.376	313.734.526
Inversiones en títulos valores disponibles hasta su vencimiento	3.177.583.821	2.663.195.049
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	3.439.656.519	2.866.328.585
Inversiones de disponibilidad restringida	8.345.611	7.687.079
Inversiones en otros títulos valores	1.420.349.006	1.479.784.570
Cartera de créditos	<u>22.030.358.848</u>	<u>19.480.225.629</u>
Créditos vigentes	22.343.312.376	19.765.610.774
Créditos reestructurados	12.302.810	25.870.255
Créditos vencidos	160.259.446	112.916.214
Créditos en litigio	3.265.782	14.911.358
(Provisión para cartera de créditos)	(488.781.566)	(439.082.972)
Intereses y comisiones por cobrar	<u>354.499.432</u>	<u>334.456.249</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	140.939.564	133.431.365
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	255.910.126	225.684.534
Comisiones por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	3.423.580 (45.773.838)	2.096.815 (26.756.465)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	<u>100.631.303</u>	<u>114.417.986</u>
Bienes realizables	<u>3.985.733</u>	<u>500.117</u>
Bienes de uso	<u>1.204.197.758</u>	<u>1.187.886.168</u>
Otros activos	<u>365.594.920</u>	<u>308.609.566</u>
Total del activo	<u>39.202.730.972</u>	<u>33.240.607.180</u>
Cuentas de orden		
Cuentas contingentes deudoras	469.508.392	490.438.602
Activos de los fideicomisos	2.585.613.854	1.785.137.207
Otras cuentas de registro deudoras	6	7
Otras cuentas de orden deudoras	52.881.401.291	45.096.588.973

Balance General - Complementario
31 de diciembre y 30 de junio de 2012

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)	
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Captaciones del público	<u>33.309.786.093</u>	<u>28.721.581.202</u>
Depósitos en cuentas corrientes	15.584.002.274	11.795.059.759
Cuentas corrientes no remuneradas	10.637.390.279	7.825.773.960
Cuentas corrientes remuneradas	4.946.611.995	3.969.285.799
Otras obligaciones a la vista	10.396.396.309	10.617.548.379
Depósitos de ahorro	6.678.674.543	5.552.661.142
Depósitos a plazo	479.522.732	579.297.467
Captaciones del público restringidas	171.190.235	177.014.455
Otros financiamientos obtenidos	<u>890.220.453</u>	<u>591.249.475</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	754.562.022	500.248.005
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	135.658.431	91.001.470
Otras obligaciones por intermediación financiera	<u>348.961.906</u>	<u>141.463.423</u>
Intereses y comisiones por pagar	<u>23.362.709</u>	<u>25.956.905</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	22.312.743	25.191.453
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.049.966	765.452
Acumulaciones y otros pasivos	<u>762.233.682</u>	<u>727.230.476</u>
Total del pasivo	<u>35.334.564.843</u>	<u>30.207.481.481</u>
Patrimonio		
Capital social pagado actualizado, equivalente al capital social nominal suscrito y pagado de Bs 281.000.000	4.557.139.609	4.557.139.609
Reservas de capital	2.009.727.261	1.955.394.337
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	171.206.876	171.206.876
Exceso del valor en libros sobre el costo de las inversiones	247.311.690	247.311.690
Déficit (incluye el resultado acumulado por exposición a la inflación)	(3.455.822.803)	(3.862.672.511)
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	338.603.496	(35.254.302)
Total del patrimonio	<u>3.868.166.129</u>	<u>3.033.125.699</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>39.202.730.972</u>	<u>33.240.607.180</u>

Estado de Resultados - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)	
Ingresos financieros	<u>2.383.157.491</u>	<u>1.955.789.512</u>
Ingresos por disponibilidades	134.605	243.659
Ingresos por inversiones en títulos valores	534.241.447	363.983.791
Ingresos por cartera de créditos	1.831.316.679	1.579.500.767
Ingresos por otras cuentas por cobrar	17.450.005	12.061.295
Otros ingresos financieros	14.755	-
Gastos financieros	<u>(707.456.226)</u>	<u>(503.808.915)</u>
Gastos por captaciones del público	(692.116.142)	(498.639.469)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(14.599.341)	(5.150.071)
Otros gastos financieros	(740.743)	(19.375)
Margen financiero bruto	1.675.701.265	1.451.980.597
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	10.833.681	8.961.942
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(175.070.613)	(103.080.977)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(175.070.613)	(102.785.852)
Construcción de provisión y ajustes de disponibilidades	-	(295.125)
Margen financiero neto	<u>1.511.464.333</u>	<u>1.357.861.562</u>
Otros ingresos operativos	311.210.101	146.998.229
Otros gastos operativos	(63.551.365)	(58.112.099)
Margen de intermediación financiera	<u>1.759.123.069</u>	<u>1.446.747.692</u>
Gastos de transformación	<u>(901.970.493)</u>	<u>(760.251.123)</u>
Gastos de personal	(406.243.670)	(309.714.418)
Gastos generales y administrativos	(306.401.735)	(290.058.928)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(173.188.581)	(146.841.124)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(16.136.507)	(13.636.653)
Margen operativo bruto	857.152.576	686.496.569
Ingresos por bienes realizables	2.568.397	1.761.097
Ingresos operativos varios	10.827.592	3.583.459
Gastos por bienes realizables	(2.638.322)	(2.515.621)
Gastos operativos varios	(87.484.207)	(60.794.101)
Margen operativo neto	780.426.036	628.531.403
Gastos extraordinarios	(10.857.413)	(8.619.840)
Resultado bruto antes de impuesto y resultado monetario	769.568.623	619.911.563
Impuesto sobre la renta	(4.894.515)	(57.464.807)
Resultado bruto antes del resultado monetario	764.674.108	562.446.756
Resultado monetario neto - pérdida	(196.224.454)	(109.295.844)
Resultado neto	<u>568.449.654</u>	<u>453.150.912</u>

Estado de Cambios en el Patrimonio - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012

	<u>Capital social pagado actualizado</u>		Reserva de capital	Exceso de valor en libros sobre el costo de las inversiones en filiales y afiliadas	Déficit	Ganancia (pérdida) por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio	
	Acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"	Total							
	Actualización	Total							
(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)									
Saldos al 31 de diciembre de 2011	201.000.000	2.785.484.425	2.986.484.425	1.865.599.378	247.311.690	(2.505.399.783)	217.130.498	(963.666)	2.810.162.542
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	68.980	68.980
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(120.561.553)	-	-	(120.561.553)
Aumento de capital social	80.000.000	1.490.655.184	1.570.655.184	-	-	(1.570.655.184)	-	-	-
Ajustes al patrimonio	-	-	-	-	-	-	(45.923.622)	-	(45.923.622)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	(34.359.616)	(34.359.616)	(34.359.616)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	453.150.912	-	-	453.150.912
Apartados para reservas	-	-	-	89.794.959	-	(89.794.959)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	-	-	-	-	-	(29.411.944)	-	-	(29.411.944)
Saldos al 30 de junio de 2012	281.000.000	4.276.139.609	4.557.139.609	1.955.394.337	247.311.690	(3.862.672.511)	171.206.876	(35.254.302)	3.033.125.699
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	3.485.083	3.485.083
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(68.912.655)	-	-	(68.912.655)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	370.372.715	370.372.715
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	568.449.654	-	-	568.449.654
Apartados para reservas	-	-	-	54.332.924	-	(54.332.924)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	-	-	-	-	-	(38.354.367)	-	-	(38.354.367)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>281.000.000</u>	<u>4.276.139.609</u>	<u>4.557.139.609</u>	<u>2.009.727.261</u>	<u>247.311.690</u>	<u>(3.455.822.803)</u>	<u>171.206.876</u>	<u>338.603.496</u>	<u>3.868.166.129</u>

Estado de Flujos de Efectivo - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012

	31 de diciembre de 2012 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)	30 de junio de 2012 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre, neto de apartado para utilidades estatutarias	530.095.287	423.738.968
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Cartera de créditos	171.210.776	99.805.995
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	3.163.800	2.979.855
Créditos contingentes	696.037	-
Aumento de provisión para disponibilidades	-	295.125
Impuesto sobre la renta diferido	4.662.331	(134.229)
Provisión para impuesto sobre la renta	233.184	57.599.036
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	(2.592.079)	749.156
Provisión para otros activos	1.483.949	2.717.352
Depreciación y amortización	63.485.247	51.564.492
Participación patrimonial en resultados netos de filiales	(6.801.140)	(4.879.577)
Provisión para indemnizaciones laborales	82.469.984	42.864.376
Abonos al Fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(37.658.488)	(25.836.050)
Variación neta de		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(159.000.000)	83.668.051
Inversiones en títulos valores para negociar	224.396.229	(280.660.500)
Intereses y comisiones por cobrar	(23.206.983)	(108.322.077)
Otros activos	(81.747.282)	(133.423.244)
Intereses y comisiones por pagar	(2.594.196)	10.629.186
Acumulaciones y otros pasivos	(10.737.511)	12.750.365
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>757.559.145</u>	<u>236.106.280</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de		
Captaciones del público	4.588.204.891	5.348.986.666
Otros financiamientos obtenidos	298.970.978	525.079.826
Otras obligaciones por intermediación financiera	207.498.483	(49.585.602)
Pago de dividendos	(68.912.655)	(120.561.552)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>5.025.761.697</u>	<u>5.703.919.338</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Venta de inversión en filiales	-	247.820
Dividendos en efectivo recibidos de filiales	20.587.823	-
Créditos otorgados en el semestre	(18.512.959.275)	(16.921.103.311)
Créditos cobrados en el semestre	15.791.615.280	13.390.048.057
Variación neta de		
Inversiones disponibles para la venta	(140.530.974)	(1.515.934.382)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(573.327.934)	(1.075.479.095)
Inversiones de disponibilidad restringida y otros títulos valores	58.777.032	(638.193.385)
Bienes realizables	(6.123.873)	(1.066.446)
Bienes de uso	(58.542.932)	(18.499.352)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(3.420.504.853)</u>	<u>(6.779.980.094)</u>
Provisión para disponibilidades	-	(295.125)
Disponibilidades		
Variación neta	2.362.815.989	(840.249.601)
Al inicio del semestre	<u>4.483.781.656</u>	<u>5.324.031.257</u>
Al final del semestre	<u>6.846.597.645</u>	<u>4.483.781.656</u>

Estado de Flujos de Efectivo - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012

	31 de diciembre de 2012 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)	30 de junio de 2012 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)
Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo		
Pérdida por posición monetaria neta		
En actividades operacionales	(336.750.982)	(219.502.726)
En actividades de financiamiento	(2.916.101.997)	(1.696.129.512)
En actividades de inversión	2.613.381.839	1.425.254.096
Por tenencia de efectivo	<u>443.246.686</u>	<u>381.082.298</u>
	<u>(196.224.454)</u>	<u>(109.295.844)</u>
Desincorporación de créditos incobrables	(46.477.022)	(34.529.215)
Desincorporación de intereses incobrables	(4.443.728)	(1.866.124)
Reclasificación de cartera de créditos a provisión de intereses y comisiones por cobrar	(23.106.126)	(2.713.029)
Reclasificación de provisión de cartera de créditos para créditos contingentes	(1.400.000)	-
Utilidades estatutarias pendientes de pago	38.354.367	29.411.944
Ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	370.372.715	(34.359.616)
Aumento de capital social suscrito y pagado con cargo a la cuenta de Déficit	-	1.570.655.184
Ajuste al patrimonio	-	(45.923.622)

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros de Bancaribe en valores ajustados por los efectos de la inflación:

a) La contabilidad en inflación

La información financiera complementaria, ajustada por los efectos de la inflación, ha sido preparada con base en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10), revisada e integrada, "Normas para la elaboración de los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación", excepto por lo indicado en la Sección d) de esta Nota.

El propósito de la actualización de los estados financieros de Bancaribe por los efectos de la inflación, mediante la utilización del método del Nivel General de Precios (NGP), es presentar dichos estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, de acuerdo con el IPC del Area Metropolitana de Caracas, publicado por el BCV. Por consiguiente, los estados financieros de Bancaribe, actualizados por los efectos de la inflación, no pretenden representar valores del mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Los estados financieros complementarios antes mencionados están presentados con base en el IPC al 31 de diciembre de 2012.

Las principales diferencias entre el resultado neto del semestre, expresado en bolívares nominales sobre la base del costo histórico y los bolívares ajustados por los efectos de la inflación, son las siguientes: a) la pérdida incurrida en moneda constante por Bancaribe y sus filiales por el hecho de mantener una posición monetaria neta activa en un período inflacionario; b) el mayor gasto de depreciación y amortización sobre el costo actualizado por inflación de los bienes de uso, bienes realizables y otros activos (gastos diferidos) de Bancaribe y; c) la diferencia en los ingresos por intereses diferidos reconocidos en el semestre. Las diferencias aplicables a las filiales afectan la participación que Bancaribe reconoce sobre los resultados de filiales ajustados por los efectos de la inflación.

Los estados financieros del semestre finalizado el 30 de junio de 2012 han sido actualizados por los efectos de la inflación, con el fin de presentarlos en moneda constante al 31 de diciembre de 2012.

b) Porcentaje de inflación

El porcentaje de inflación, calculado por el IPC, correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 fue del 10,97 % (7,71% para el semestre finalizado el 30 de junio de 2012).

A continuación se resumen los IPC del segundo semestre y primer semestre del 2012:

Segundo semestre del 2012	
Julio	299,1000
Agosto	302,0000
Septiembre	307,8000
Octubre	313,1000
Noviembre	319,4000
Diciembre	328,7000

Primer semestre del 2012	
Enero	279,1000
Febrero	281,9000
Marzo	284,7000
Abril	287,2000
Mayo	291,7000
Junio	296,2000

c) Activos y pasivos monetarios y resultado monetario neto

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2012. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario, respectivamente, y se presenta por separado en el estado de resultados.

Para fines de análisis adicional a los estados financieros complementarios, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario del semestre de Bancaribe:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>1.622.521.987</u>	<u>1.379.102.492</u>
Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Ingresos	2.544.408.355	1.979.585.043
Venta de inversión en filiales	-	247.820
Ingreso por venta de inversiones	129.181	-
Movimientos de resultados acumulados	376.044.914	-
Créditos diferidos	<u>184.851.605</u>	<u>153.822.692</u>
Subtotal	<u>3.105.434.055</u>	<u>2.133.655.555</u>
Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta		
Gastos	1.817.805.741	1.456.454.589
Adquisiciones de bienes realizables y bienes de uso, netos	151.734.231	124.291.967
Dividendos en efectivo	68.912.655	120.561.552
Movimientos de resultados acumulados	-	63.662.580
Adquisición de inversiones, netas	<u>-</u>	<u>15.969.528</u>
Subtotal	<u>2.038.452.627</u>	<u>1.780.940.216</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	2.689.503.415	1.731.817.831
Posición monetaria neta activa al final del semestre	<u>2.493.278.961</u>	<u>1.622.521.987</u>
Resultado monetario neto - pérdida	<u>(196.224.454)</u>	<u>(109.295.844)</u>

d) Inversiones

Las inversiones en acciones emitidas por instituciones financieras y no financieras, así como por entes del exterior, se presentan al costo de adquisición ajustado por el factor de inflación obtenido desde su fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2012 o al valor del mercado, o valor estimado de realización, en el caso de que sea menor.

El exceso del valor en libros sobre el costo de adquisición de filiales a la fecha de compra se presenta en una cuenta de patrimonio.

Las inversiones en empresas filiales se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)	
a) Inversiones en instituciones financieras del país		
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 31.140.444 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 88,97% de su capital social	<u>78.640.769</u>	<u>71.646.308</u>
b) Inversiones en empresas no financieras del país		
Filiales		
Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, S.A., 1.150.000 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 100% de su capital social	<u>1.458.138</u>	<u>1.651.459</u>
Afiliadas		
Consorcio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs 1.100 cada una, equivalentes al 33,33% de su capital social	<u>20.532.396</u>	<u>41.120.219</u>
	<u>21.990.534</u>	<u>42.771.678</u>
	<u>100.631.303</u>	<u>114.417.986</u>

Las inversiones en empresas filiales se presentan a los valores patrimoniales determinados de acuerdo con los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación al 31 de diciembre de 2012, excepto la inversión en el patrimonio de su afiliada Consorcio Credicard, C.A., poseída en un 33,33%, que se presenta con base en los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación al 31 de diciembre de 2009, examinados por contadores públicos. Al 31 de diciembre de 2012 no se encuentran disponibles los estados financieros de esta afiliada, expresados en bolívares constantes. Debido a esta situación, durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los estados financieros de Bancaribe ajustados por los efectos de la inflación no incluyen el ingreso por la participación patrimonial en los resultados de esta afiliada por Bs 6.153.117 y Bs 4.998.833, respectivamente, en bolívares nominales sobre la base del costo histórico; sin embargo, los estados financieros primarios de Bancaribe en bolívares nominales sobre la base del costo histórico sí incluyen dicho ingreso.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la participación patrimonial de Bancaribe en los resultados de las filiales y afiliadas, ajustados por los efectos de la inflación, fue de una ganancia neta de Bs 6.801.140 y Bs 5.118.000, respectivamente. Asimismo, en los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los resultados de las filiales incluyen Bs 6.915.599 y Bs 4.330.000, respectivamente, correspondientes a su pérdida monetaria por exposición a la inflación, los cuales forman parte de la participación patrimonial reconocida por Bancaribe.

En noviembre de 2012 Bancaribe recibió dividendos en efectivo de su afiliada Consorcio Credicard, C.A. por un total de Bs 20.587.823.

En abril de 2012 Bancaribe acordó la venta de 120.000 acciones de su filial BANGENTE a algunos de sus empleados por un valor según libros de Bs 206.000.

En mayo de 2011 Bancaribe realizó aportes para futuros aumentos de capital de su filial BANGENTE por Bs 268.000, para cumplir con lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada por dicha filial en ese mismo mes, en la cual se acordó aumentar el capital social de la siguiente manera: a) Bs 10.900.000 por la capitalización de utilidades no distribuidas, mediante decreto de dividendo en acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una y b) Bs 300.000 en efectivo. En junio de 2012 se hizo efectivo dicho aumento de capital.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)	
Mobiliario y equipos	732.723.916	694.557.263
Edificaciones e instalaciones	1.220.546.009	1.162.792.715
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	15.766.888	15.765.991
Equipos de transporte	<u>9.073.075</u>	<u>9.068.027</u>
	1.978.109.888	1.882.183.996
Depreciación acumulada	<u>(847.199.285)</u>	<u>(806.081.350)</u>
Subtotal	1.130.910.603	1.076.102.646
Obras en ejecución	24.672.059	63.168.426
Terrenos	42.186.967	42.186.967
Otros bienes	<u>6.428.129</u>	<u>6.428.129</u>
	<u>1.204.197.758</u>	<u>1.187.886.168</u>

Los inmuebles destinados a oficinas de Bancaribe han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su depreciación acumulada, utilizando el método del NGP.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el gasto por depreciación de bienes de uso fue de Bs 42.231.341 y Bs 40.658.796, respectivamente, en moneda constante.

f) Bienes realizables

Los bienes realizables están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su amortización acumulada.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la amortización de bienes realizables fue de Bs 1.054.772 y Bs 1.458.897, respectivamente, en moneda constante.

g) Otros activos y otros pasivos no monetarios

Los otros activos (principalmente gastos diferidos) y otros pasivos (principalmente créditos diferidos) no monetarios han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición, utilizando el método del NGP.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el gasto por amortización de otros activos fue de Bs 18.615.648 y Bs 8.388.036, respectivamente, en moneda constante.

h) Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 31 de diciembre de 2012, con base en el IPC de sus fechas de aporte u origen. Los aportes de capital social en efectivo están actualizados en moneda constante, según la fecha del aporte de los mismos. Los dividendos en efectivo están actualizados en moneda constante, según la fecha del decreto de los mismos. Los dividendos en acciones se actualizan con base en la fecha de origen de los resultados acumulados en bolívares históricos.

Los resultados acumulados (déficit) incluyen un saldo deudor de Bs 2.538.427.653, correspondientes al resultado acumulado por exposición a la inflación.

i) Resultados

Los ingresos y gastos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el IPC al 31 de diciembre de 2012 entre el IPC de las fechas en que se devengaron o causaron.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.